



IMPUESTOS
INTERNOS



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero – noviembre

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de contenido

1. Contexto Económico.....	3
1.1 Evolución del Entorno Internacional	3
1.2 Evolución del Entorno Doméstico	6
2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones.....	10
3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – noviembre 2021	13
4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en noviembre 2021	15
5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – noviembre 2021	19
6. Impuesto sobre los Ingresos.....	23
6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	23
6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones.....	26
6.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	29
7. Impuestos Sobre la Propiedad.....	31
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	33
8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios	33
8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	33
8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	40
8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	45
8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	49
8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	53
8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros	56
8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	58
8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos	58
8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar	61
9. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior	62
9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	62

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

El panorama macroeconómico de América Latina, según las últimas revisiones del Consensus Forecasts (CF), presenta perspectivas más optimistas de crecimiento para toda la región. Podemos observar que, para el año 2021, los agentes prevén un crecimiento del PIB entorno a un 6.6%. En el caso de la República Dominicana, las expectativas de los agentes sugieren un crecimiento en torno a 9.3% para el 2021, esto es 1.4% inferior a la proyección de crecimiento del Marco Macroeconómico 2021-2025, el cual sugiere un crecimiento en torno al 10.7% para este año.

Cuadro no. 1
Perspectivas del Crecimiento Económico
Crecimiento del PIB (%)

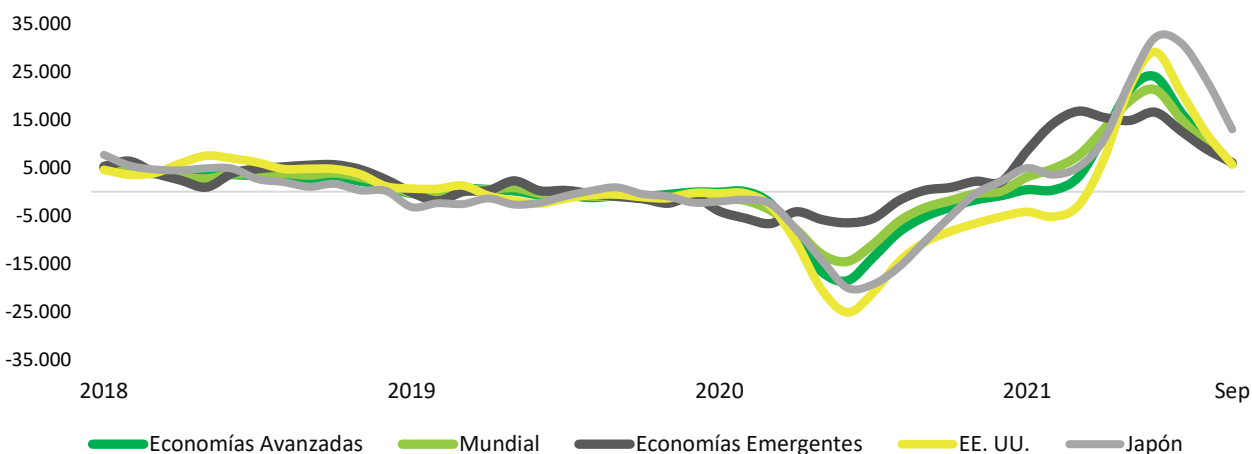
Crecimiento América Latina	2020	2021
América Latina	-6.7	6.6
Ecuador	-7.8	3.4
Uruguay	-5.9	3.2
Brasil	-4.1	4.9
Panamá	-17.9	13.0
Bolivia	-8.8	5.5
México	-8.3	5.9
República Dominicana	-6.7	9.3
Colombia	-6.8	8.8
Chile	-5.8	11.1
Argentina	-9.9	8.9
Perú	-11.1	11.7



Fuente: Consensus Forecasts (CF), Surveys of International Economic Forecasts, actualizado a diciembre 2021.

Los datos de actividad económica para las economías avanzadas y emergentes sugieren que, tras la caída observada en las exportaciones a principio del 2020, estas han mostrado una recuperación considerable, superando ya su nivel pre-pandémico. Se ha observado un alza en el dinamismo de la actividad económica, durante el primer y el segundo trimestre del año. No obstante, ya a partir del tercer y cuarto trimestre, se observa una desaceleración en el nivel de crecimiento de las exportaciones globales debido, en parte, a los altos costos tanto en la cadena de producción y transporte de mercancías. Estos aumentos de precios incluyen el alto costo de los fletes marítimos y contenedores. (ver gráfica 1).

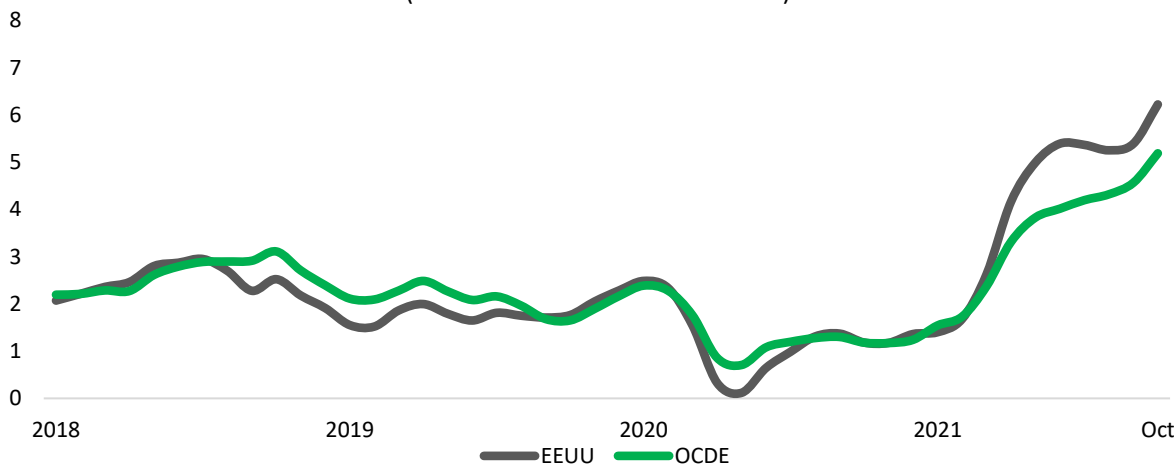
Gráfica no. 1
Exportaciones Globales
 (Variación interanual, en %)



Fuente: CBP Netherlands Bureau for Economic Policy, actualizado al 09 de diciembre 2021.

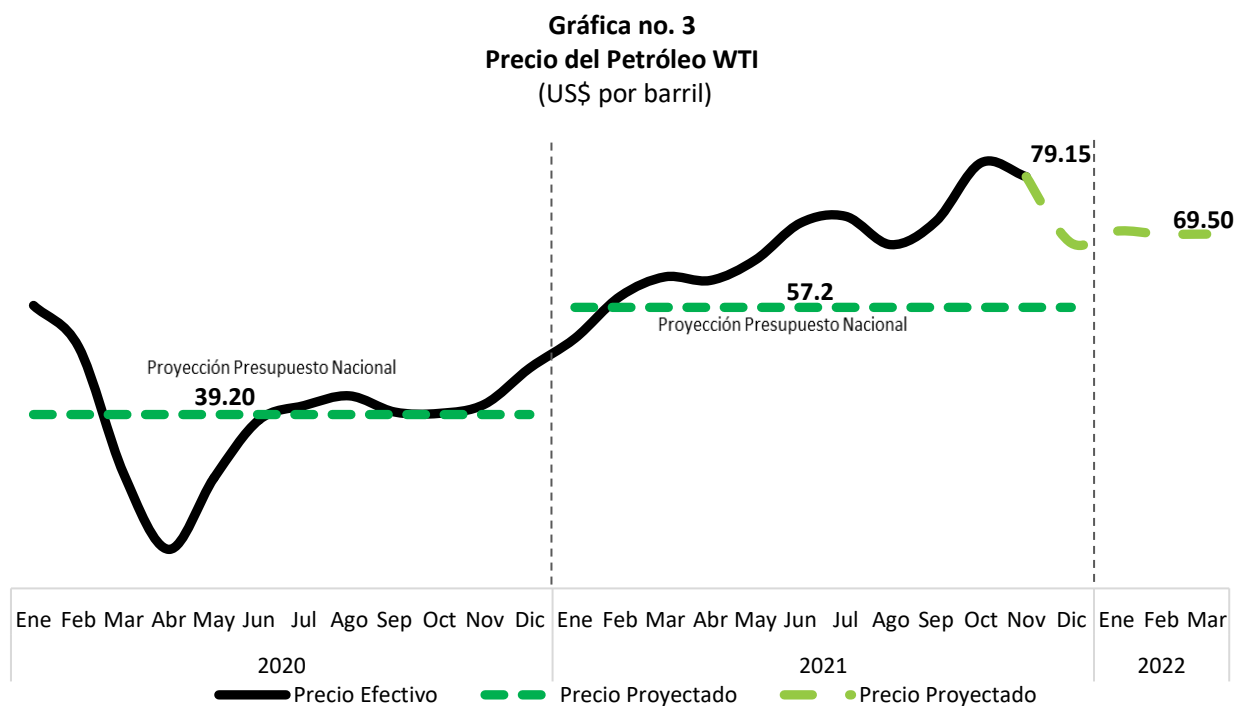
El aumento observado en los precios de los commodities, así como el aumento en los costos de transporte y fletes, se han reflejado en un aumento en las inflaciones a nivel global. Específicamente, la inflación de los países que conforman la OCDE, por igual la inflación de EE. UU. No obstante, en adición al aumento en los precios de los productos ya mencionados, la escasez de mano de obra ha provocado aumentos significativos en el nivel de los precios, además de que se han observados incrementos salariales notables en sectores como hotelería, transporte y almacenamiento. Las expectativas de inflación a largo plazo derivadas de las encuestas también parecen haber aumentado. (Ver gráfica no. 2).

Gráfica no. 2
Inflación en Economías Avanzadas
 (Índice de crecimiento interanual)



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE), actualizado al 09 de diciembre 2021.

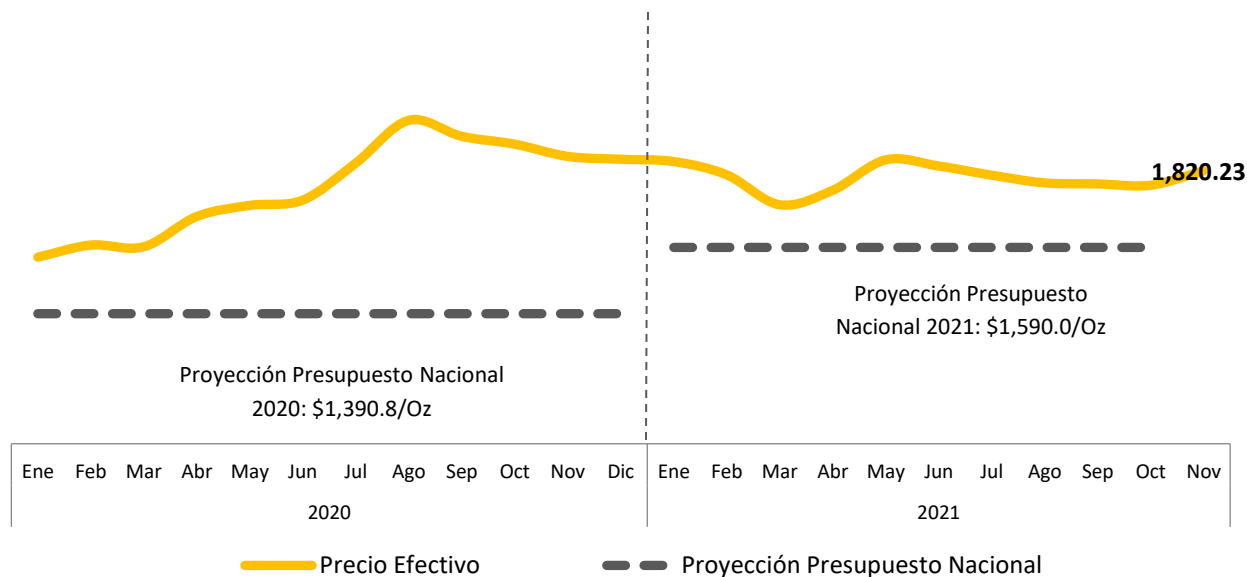
En ese sentido, para el caso particular del crudo de petróleo (WTI), que, a pesar de la fuerte caída del precio internacional del barril, durante los primeros meses del 2020 (ver Gráfica 3) debido, principalmente, a una menor demanda a nivel global producto de la pandemia, estos han mostrado desde entonces una tendencia al alza en el precio del hidrocarburo, para el caso particular de los últimos meses, el repunte más pronunciado de este *commodity*, es debido a un aumento en la demanda. Ya para el mes de noviembre los precios cerraron en US\$79.15 por barril. Esta cifra se encuentra US\$21.9 dólares por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2021 (US\$57.2). El precio promedio estimado por parte de la *US Energy Information Administration* (EIA) para los primeros meses del 2022 ronda los US\$69.5 por barril, las cuales muestran pronósticos más conservadores. (Ver gráfica no. 3)



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA), actualizado al 08 diciembre 2021.

Por parte de los metales preciosos, el precio del oro después de haber alcanzado su máximo histórico durante el mes de agosto del año 2020, al ser utilizado tradicionalmente como refugio de valor ante la incertidumbre en los mercados internacionales, a partir del mes ya mencionado, los precios comenzaron a descender. Ya para el mes de noviembre del 2021 el precio se ubica en torno a los US\$1,820.2 por onza troy. El precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2021 es de US\$1,590.0 por onza (ver gráfica no. 4).

Gráfica no. 4
Precio del Oro
 2020-2021; en US\$ por onza troy

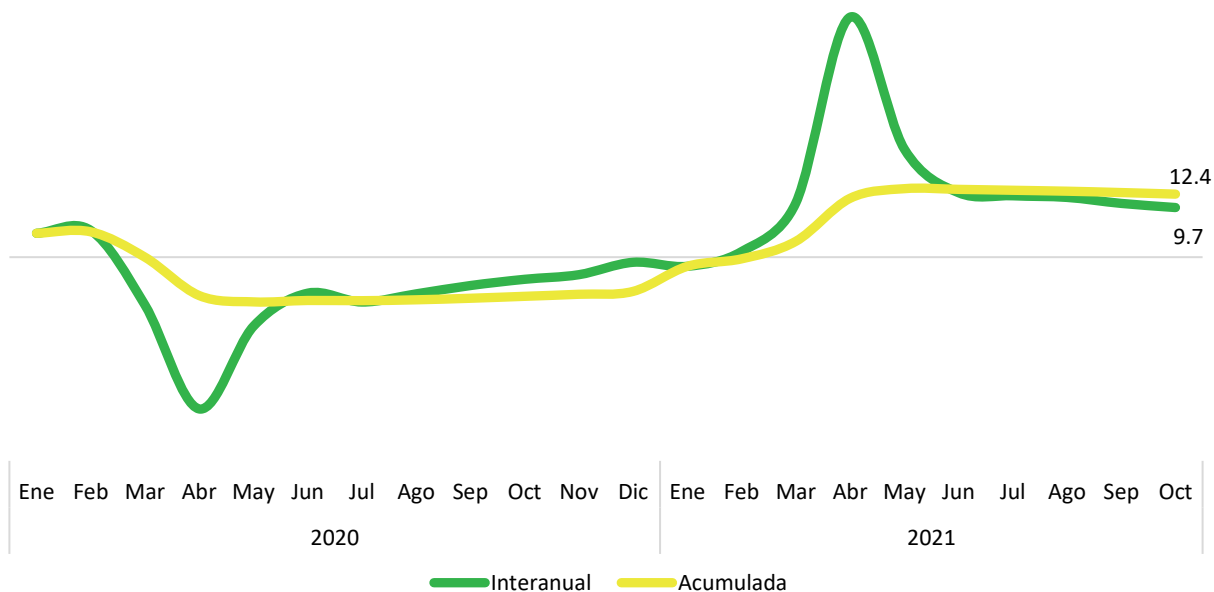


Fuente: Montos efectivos de London *Bullion Market Association*. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados al 09 diciembre 2021.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, indica que para el mes de octubre del 2021 la economía dominicana presenta una variación interanual de 9.7%. Ciertamente, se observa una fuerte expansión de la actividad económica en comparación con el mismo período del 2020, atribuible al desmonte escalonado de las restricciones de movilidad. El IMAE acumulado correspondiente al periodo enero-septiembre 2021 presenta una variación de 12.4%. Este es un resultado optimista, y que va en línea con lo estipulado en la última actualización del Marco Macroeconómico 2021-2025, que estima un crecimiento económico real entorno al 10.7% para 2021 (ver gráfica no. 5).

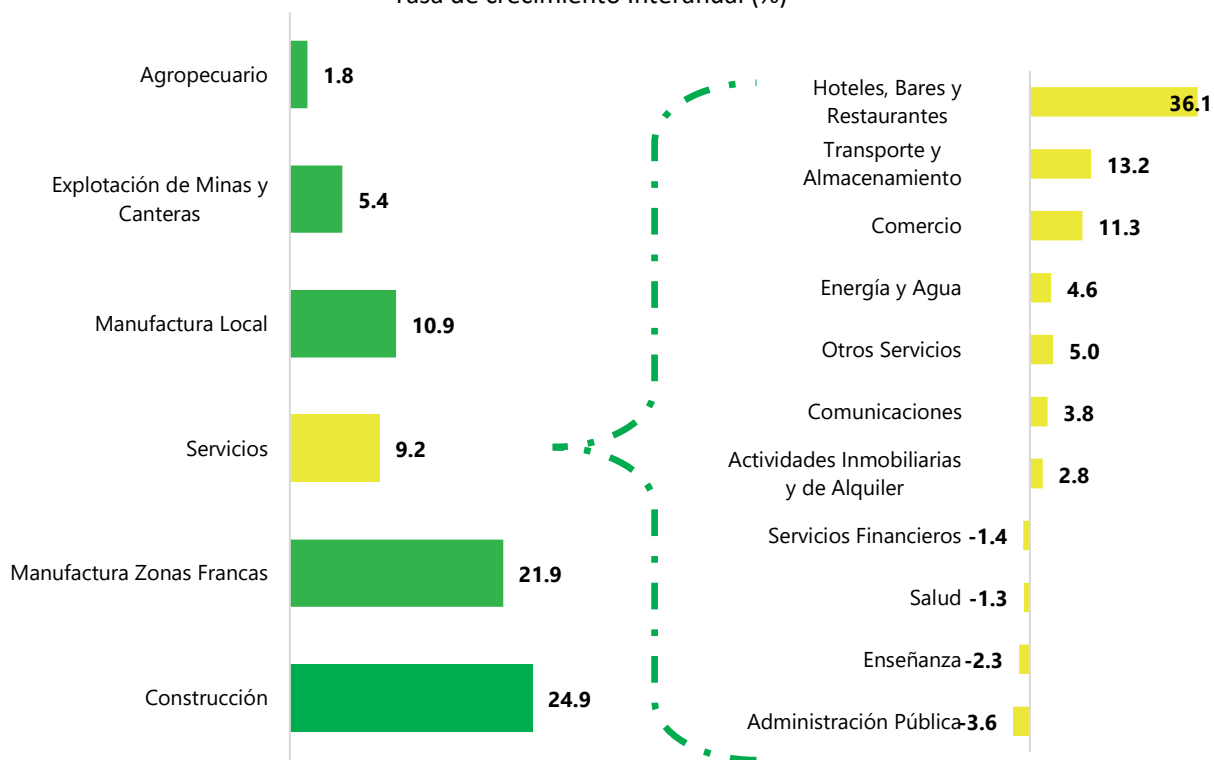
Gráfica no. 5
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 2021 vs 2020; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 09 de diciembre 2021.

Al analizar en detalle el resultado de la actividad por sector económico, se observa que los sectores que exhiben el mayor crecimiento interanual, aportando al incremento agregado del IMAE para el mes de septiembre 2021 son: construcción (24.9%), zonas francas (21.9%), y manufactura local (10.9%). Por otra parte, dentro del sector servicios, las actividades que presentan mayor crecimiento son: hoteles, bares y restaurantes (36.1%), transporte y almacenamiento (13.2%) y el sector comercio con (11.3%). (Ver gráfica no. 6).

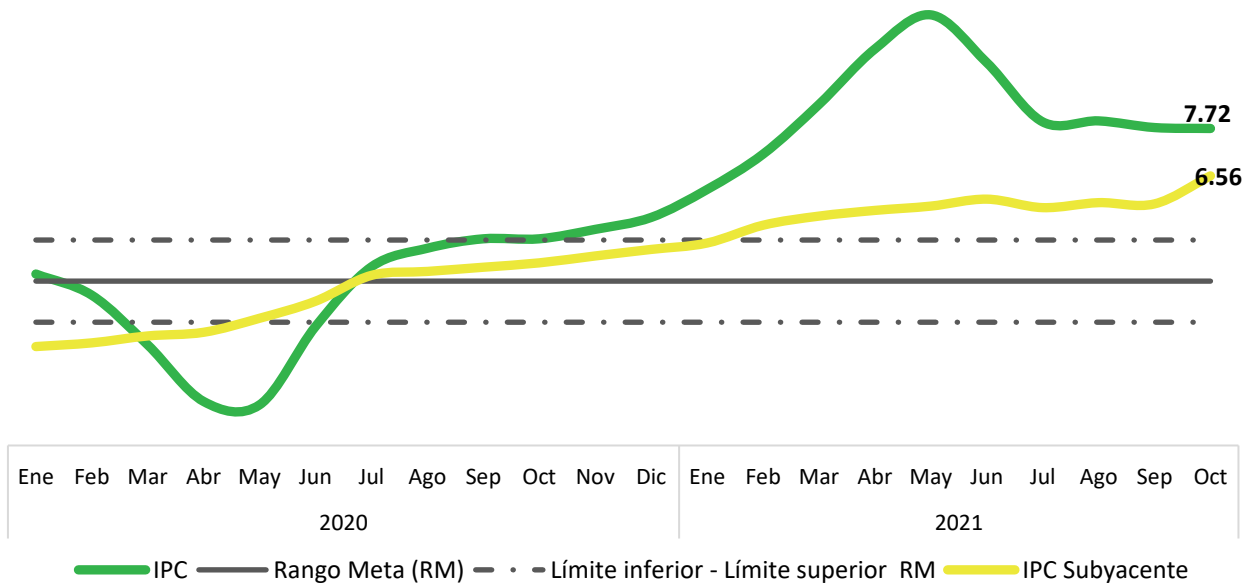
Gráfica no. 6
Tasa de Crecimiento por Actividad Económica
 Tasa de crecimiento Interanual (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 09 diciembre 2021.

Por su lado, la inflación interanual para el mes de octubre descendió con respecto al mes anterior ubicándose a 7.72%. Por otro lado, la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, mostro un ascenso respecto al mes anterior, situándose en 6.56% en el mes de octubre, lo cual, al igual que la inflación general, todavía se ubica por encima del límite superior del rango de meta establecido por el Banco Central (BCRD). Esto va en línea con la evolución reciente de las inflaciones a nivel global.

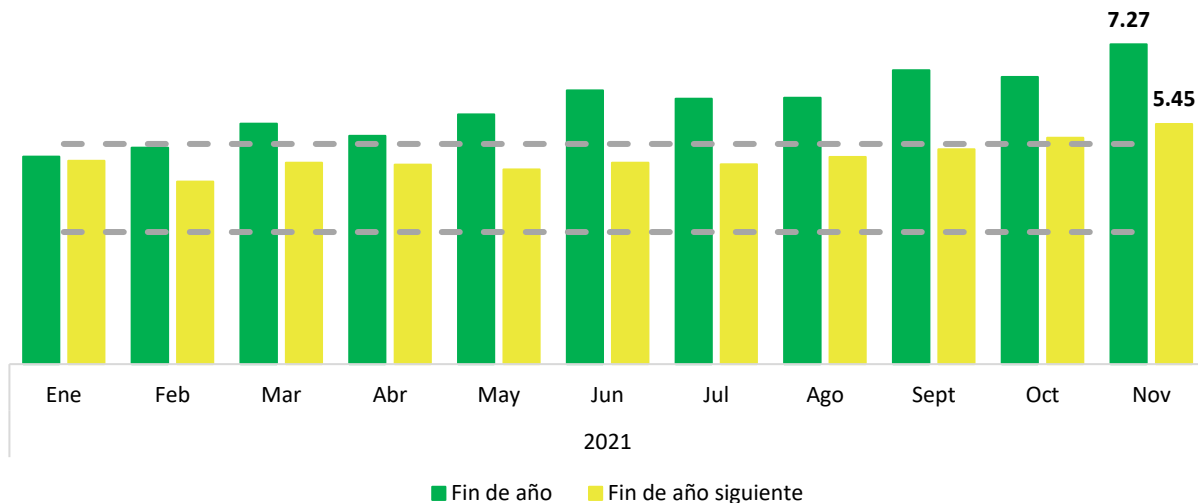
Gráfica no. 7
Tasa de Inflación (IPC)
 2021 vs 2020; Variación % Interanual



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 09 diciembre 2021.

Así mismo, las expectativas de inflación, medidas a través de la encuesta de expectativas macroeconómicas del BCRD, sugieren que los agentes económicos esperan una inflación de 7.27% para el cierre del 2021, y 5.45% para el 2022 (ver gráfica 8).

Gráfica no. 8
Expectativas de Inflación (%)
 (2021 y 2022)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 09 diciembre 2021.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. ISR Personas Jurídicas: Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso¹.
2. Anticipos: Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los períodos fiscal enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00². Para los períodos mayo y junio 2021³ inclusive se prórroga la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas, esto aplica para aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2020 no supere los RD\$61,553,187.51 anuales. Del mismo modo, se otorgó la exención de anticipos para los períodos marzo y junio 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo que cuentan con su correspondiente licencia de operación al día en el Ministerio de Turismo. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos.

Se exonera del pago de la primera cuota del anticipo del Impuesto sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020 a las personas físicas y las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los RD\$9,182,850.00⁴.

3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁵ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas

¹ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

² Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

³ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁴ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁵ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf)

jurídicas con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso⁶.

4. **ITBIS:** Se permite la presentación de rectificativas para los períodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)⁷ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020⁸ hasta el 18 de octubre 2020⁹.

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa¹⁰, renovación de marbetes vencidos¹¹ y descargo de vehículos¹² a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean *dealers* o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹³. Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹⁴. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁵.
- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.

⁶ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

⁷ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

⁸ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

⁹ Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/88-20.pdf)

¹⁰ Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹² Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

¹³ Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁶. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo¹⁷.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital¹⁸. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

¹⁶ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

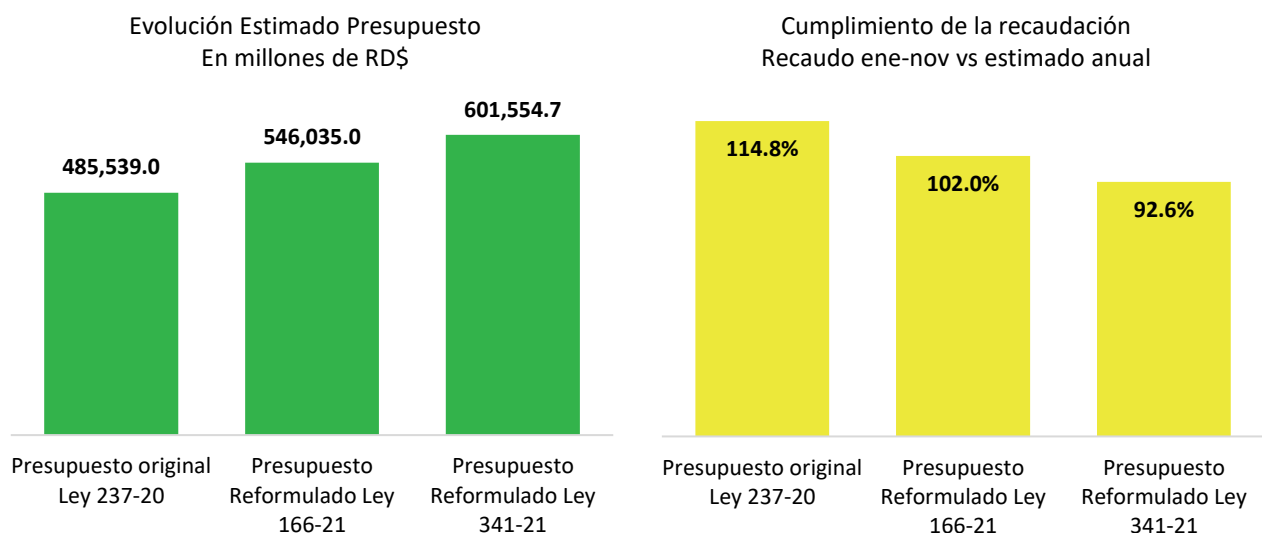
¹⁸ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – noviembre 2021

A partir del comportamiento positivo de la economía dominicana, las medidas de eficiencia administrativas de las Instituciones Recaudadoras y con el propósito de reducir el endeudamiento público se realizó una segunda revisión del Presupuesto Nacional 2021, Ley 341-21, modificando la Ley núm. 237-20 que aprueba la Ley Presupuesto General del Estado para el 2021 y la Ley núm. 166-21 que establece el Presupuesto General Reformulado 2021. Acorde a la segunda revisión del Presupuesto General del Estado, los ingresos fiscales 2021 serán de RD\$827,625.7 millones, para un crecimiento sobre el estimado original de 11.3%, equivalente a RD\$83,693.4 millones adicionales. Por lo anterior, a lo largo del presente informe se realiza el análisis en función del segundo estimado reformulado Ley 341-21, aprobado el 2 de diciembre 2021.

Para la Dirección General de Impuestos Internos, la nueva meta recaudatoria presenta un incremento de 23.9% en comparación con el estimado del Presupuesto General del Estado Ley Núm. 237-20 y un crecimiento de 10.2% en comparación con el Presupuesto General Reformulado Ley Núm. 166-21. Al finalizar el mes de noviembre, ya la DGII había superado el estimado anual para 2021 establecido en los dos Presupuestos anteriores, presentando un cumplimiento de 114.8% y 102.0% sobre el Presupuesto General del Estado Ley Núm. 237-20 y el Reformulado Ley Núm. 166-21, respectivamente.

Gráfica no. 10
Evolución Presupuesto Estimado
DGII; 2021



Para enero - noviembre 2021, los ingresos del Estado se sitúan en RD\$765,870.8 millones, representando un crecimiento de un 34.3% con relación a igual período del año 2020. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado reformulado es de 100.8% (ver Cuadro no. 1).

Cuadro no. 1
Recaudación por oficinas recaudadoras
Enero – noviembre 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Oficina Recaudadora	Recaudación			Crecimiento	Cumplimiento
	Efectivo 2020	Estimado 2021	Efectivo 2021		
DGA	112,835.1	169,053.8	173,265.2	53.6%	102.5%
Arancel	26,138.2	37,952.2	38,637.9	47.8%	101.8%
ITBIS	72,622.0	110,088.6	113,216.6	55.9%	102.8%
Otros	14,074.9	21,013.0	21,410.7	52.1%	101.9%
DGII	402,107.4	555,245.4	557,201.8	38.6%	100.4%
Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	53,611.2	62,192.7	62,754.2	17.1%	100.9%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	84,373.5	143,507.5	143,709.1	70.3%	100.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	34,335.5	38,547.5	39,623.3	15.4%	102.8%
Impuestos sobre la Propiedad	22,350.4	42,995.6	43,288.1	93.7%	100.7%
ITBIS	102,659.9	123,583.7	123,386.9	20.2%	99.8%
Alcoholes	19,494.6	24,301.0	24,127.6	23.8%	99.3%
Tabaco	384.5	462.9	468.1	21.7%	101.1%
Hidrocarburos <i>Ad-valorem</i>	12,720.0	21,663.3	21,709.7	70.7%	100.2%
Hidrocarburos Específico	29,735.6	38,675.7	38,802.1	30.5%	100.3%
Diferencial del GLP	7,904.8	8,631.9	8,648.0	9.4%	100.2%
Otros	34,537.6	50,683.7	50,684.9	46.8%	100.0%
Tesorería	55,119.8	35,485.5	35,403.8	-35.8%	99.8%
Seguridad Social	2,465.6	2,908.8	2,926.1	18.7%	100.6%
Promese	871.3	943.2	949.3	9.0%	100.6%
Renovación Pasaporte	414.5	839.1	837.3	102.0%	99.8%
CUT	12,238.2	12,674.0	12,426.1	1.5%	98.0%
Otros	39,130.2	18,120.4	18,265.0	-53.3%	100.8%
Total	570,062.3	759,784.7	765,870.8	34.3%	100.8%

Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

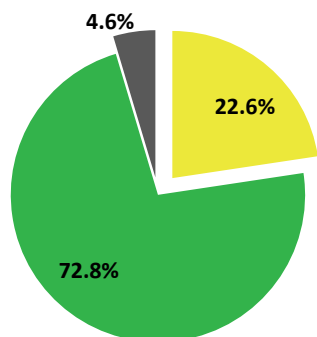
Como se puede apreciar en la Gráfica no. 11, Impuestos Internos recaudó el 72.8% del total de los ingresos fiscales del período enero - noviembre 2021, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 22.6% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 4.6% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.5% proviene de Impuestos Internos y el 8.5% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica no. 11

Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto

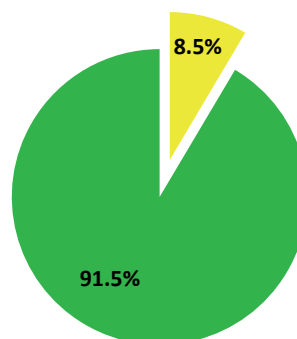
Enero - noviembre 2021; como porcentaje de la recaudación total

Por Oficina Recaudadora



■ DGA ■ DGII ■ Tesorería

Por Tipo de Impuesto



■ Impuestos al Comercio Exterior* ■ Impuestos Internos

Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 74.0% de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en noviembre 2021

La recaudación de noviembre 2021 asciende a RD\$50,380.6 millones, para un crecimiento interanual de RD\$14,052.7 millones más y un cumplimiento de 103.8%, equivalente a RD\$1,857.9 millones por encima de lo estimado. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹⁹ correspondientes a noviembre 2020 y 2021 la recaudación crece 40.0%, es decir, RD\$14,220.0 millones más. El mismo comportamiento positivo se observa cuando se excluyen los ingresos no recurrentes, la recaudación por concepto de la Ley núm. 46-20 y los pagos percibidos por adelantado de Impuesto sobre la Renta de las entidades financieras, para un crecimiento interanual de 28.6%. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en noviembre y su comparación con el mismo período de 2020.

¹⁹ 2020: Ganancias de Capital, efecto marginal Ley 253-12 y Barrick; 2021: Ganancias de capital y el efecto marginal Ley 253-12.

Cuadro no. 2
Recaudación DGII
 Noviembre 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
ISR Empresas e Imp. S/Activos	6,335.4	11,919.5	434.2	190.3	5,584.1	88.1%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	4,257.0	5,891.5	0.0	0.0	1,634.5	38.4%
ISR S/ Dividendos	746.4	1,940.0	0.0	0.0	1,193.6	159.9%
ISR Personas Físicas	4,497.0	5,627.6	145.3	19.0	1,130.6	25.1%
ITBIS	10,549.1	11,672.8	289.2	93.9	1,123.7	10.7%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	637.0	1,701.8	81.3	138.2	1,064.8	167.2%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,283.2	1,975.9	0.0	0.0	692.7	54.0%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	360.5	944.5	0.0	0.0	584.0	162.0%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	672.7	924.6	0.0	0.0	251.9	37.4%
ISR S/ Vtas. al Estado	508.3	721.9	0.0	0.0	213.6	42.0%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	253.4	441.3	0.0	0.0	188.0	74.2%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,237.2	1,369.2	7.3	0.0	132.0	10.7%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,173.8	1,260.0	0.0	0.0	86.2	7.3%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,124.2	2,195.1	0.0	0.0	70.9	3.3%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	207.0	228.1	15.4	0.4	21.2	10.2%
Imp. S/ Prop. Inmobiliaria (IPI)	117.1	134.6	53.9	6.3	17.4	14.9%
Contribución GLP	795.0	779.0	0.0	0.0	(16.0)	-2.0%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	221.6	-	0.0	0.0	(221.6)	-100.0%
Otros	352.0	653.2	58.2	22.3	301.3	85.6%
TOTAL	36,327.9	50,380.6	1,084.9	470.5	14,052.7	38.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto en el mes de noviembre 2021 se encuentra el Impuesto sobre las Empresas e Impuesto sobre los Activos, el cual presenta un crecimiento interanual de RD\$5,584.1 millones, para una variación porcentual de 88.1%. El Impuesto sobre las Empresas y Otras Corporaciones²⁰ percibió un crecimiento interanual de RD\$5,612.7 millones, tributo impulsado por los pagos por concepto de adelanto de Impuesto sobre las Empresas de las Entidades Financieras de RD\$5,000.00 millones, representando el 43.0% de lo recaudado por este impuesto. Cabe precisar que, para el período fiscal agosto – diciembre 2020, se otorgó la facilidad de exención del pago de los anticipos²¹ para las personas jurídicas o negocios de único dueño que sean micro y pequeñas empresas y a los contribuyentes del sector hotelero. Por lo anterior, se observa un crecimiento interanual de los pagos normales de 484.4% y un crecimiento en los anticipos de 20.4%. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de noviembre 2021 vs 2020, se observa una reducción tanto en el recaudo como en cantidad de pagos percibidos. Por concepto de Activos para noviembre 2020 ingresaron RD\$85.7 millones por la Ley 46-20; en cambio, para noviembre 2021 solo RD\$7.6 millones, por ende, el decrecimiento interanual de este tributo está influenciado por lo anteriormente mencionado.

²⁰ Excluyendo la recaudación correspondiente a los siguientes tributos: Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre las Utilidades Mineras (PUN), Impuesto Casinos de Juego e Impuestos a los Juegos Telefónicos.

²¹ Resolución 2020-00001: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf>

Seguido por el Impuesto Selectivo a los Combustibles, tributo que ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar noviembre 2021 vs. 2020. Este impuesto presentó un crecimiento interanual de 38.4%, equivalente a RD\$1,634.5 millones más al comparar con el mismo período del año anterior. Recordando que, acorde al decreto 622-21²², a partir del 11 de octubre 2021 se levanta el estado de emergencia del país y, por consecuencia, el toque de queda, aumentando la movilidad al comparar con noviembre 2020, periodo donde se establecía un horario de movilidad para los ciudadanos.

En el mismo orden, para noviembre 2021, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presenta un crecimiento interanual equivalente a RD\$1,130.6 millones más, para una variación porcentual de 25.1%. Este impuesto se ve impulsado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 32.1% respecto a noviembre 2020, equivalente a RD\$1,121.6 millones. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados de 22.7% y en el monto retenido de 37.6%.

Gráfica no. 12
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Declaraciones presentadas en noviembre 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

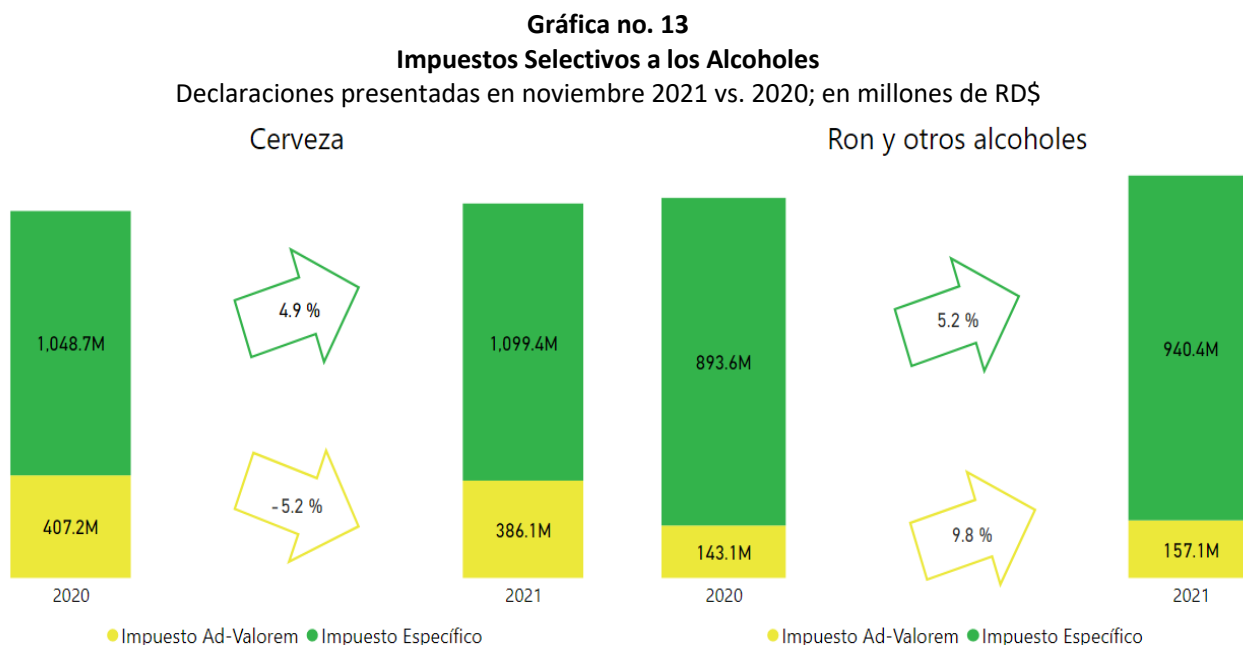
Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	21,727.0	35.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	8,067.3	192.0%
Transporte y Almacenamiento	2,601.4	55.2%
Construcción	1,408.6	40.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,255.1	41.6%
Elaboración de Bebidas	1,104.9	11.9%
Alquiler de Viviendas	992.2	47.2%
Comercio Combustible	663.3	64.5%
Elaboración de Plástico	653.9	26.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	379.7	16.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	220.0	8.2%
Servicios de Salud	71.8	52.2%
Elaboración de Azúcar	39.9	3.2%
Los demás	13,012.8	23.9%
Total	52,197.8	34.3%

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) presentó un crecimiento interanual de RD\$1,123.7 millones. Esto es explicado por el comportamiento positivo tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 30.0% y 34.3%, respectivamente. Dentro de las actividades con mayores crecimientos en sus operaciones gravadas de ITBIS en octubre 2021, cuyas declaraciones se realizan en noviembre 2021, se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento

²² Decreto 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>

interanual de RD\$21,727.0 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$8,067.3 millones más y Transporte y Almacenamiento con un crecimiento de RD\$2,601.4 millones más.

En cuanto a los Impuestos Selectivos a los Alcoholes, estos presentaron un incremento en el recaudo de noviembre 2021 de 3.3%. Al evaluar por tipo de producto, se observa un crecimiento interanual tanto en el Impuesto *Ad-valorem* como específico en el sector Ron y otros alcoholes de 9.8% y 5.2%, respectivamente. Esto es explicado por un crecimiento interanual de las operaciones gravadas y litros vendidos de Ron y otros alcoholes en 18.0% y 1.1%. En cuanto a la categoría de cervezas, se percibió un decrecimiento en el impuesto *Ad-valorem* de 5.2%, producto de una caída en las operaciones gravadas de 5.2% y un crecimiento en el impuesto específico de 4.9%, impulsado por un incremento en la cantidad de litros vendidos de 0.7%, como se observa en la gráfica no. 13.



Nota: Datos corresponden a las operaciones de octubre declaradas en noviembre 2021.

El cumplimiento con relación a la meta reformulada de recaudación para el mes de noviembre es de 103.8%, es decir, RD\$1,857.9 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII *versus* la recaudación estimada contenida tanto en la Ley núm. 166-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021 como en el Presupuesto Reformulado para este año. Cabe resaltar que, el Presupuesto Segundo Reformulado presenta un crecimiento de 13.0% de las recaudaciones sobre el Presupuesto Original, equivalente a RD\$5,581.3 millones más. Considerando la recaudación de noviembre 2021, el cumplimiento del estimado original Ley 237-20 es de 117.3%.

Cuadro no. 3
Cumplimiento de la Recaudación de noviembre 2021
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Cumplimiento	
	Presupuesto Reformulado Ley 166-21 ^{1/}	Presupuesto Segundo Reformulado ^{2/}	Efectiva	Presupuesto Reformulado Ley 166-21 ^{1/}	Presupuesto Segundo Reformulado ^{2/}
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	611.4	621.8	2,822.2	461.6%	453.9%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	388.5	337.8	535.8	137.9%	158.6%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	6,883.2	7,594.2	11,952.5	173.6%	157.4%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	737.6	717.6	1,124.9	152.5%	156.8%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	1,930.2	1,693.6	2,152.8	111.5%	127.1%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,034.7	2,058.4	2,463.5	121.1%	119.7%
ITBIS	10,165.0	10,217.2	11,928.4	117.3%	116.7%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,338.7	1,440.2	1,664.0	124.3%	115.5%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Especifico)	4,885.3	4,861.2	5,567.7	114.0%	114.5%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,165.7	1,076.2	1,188.0	101.9%	110.4%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	234.6	223.1	240.1	102.4%	107.6%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,319.8	1,276.8	1,364.2	103.4%	106.8%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	710.9	754.7	757.7	106.6%	100.4%
ISR S/ Vtas. al Estado	799.3	747.8	717.0	89.7%	95.9%
ISR Personas Físicas	4,777.0	5,471.3	5,014.4	105.0%	91.6%
Contribución GLP	920.3	773.8	701.3	76.2%	90.6%
ISR S/ Dividendos	815.3	926.1	707.9	86.8%	76.4%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	343.5	319.6	149.2	43.4%	46.7%
Otros	3,517.5	7,411.2	(671.1)	-19.1%	-9.1%
TOTAL	43,578.4	48,522.6	50,380.6	115.6%	103.8%

^{1/} Presupuesto correspondiente a la primera revisión del estimado 2021 (Ley núm. 166-21).

^{2/} Presupuesto correspondiente a la segunda revisión del estimado 2021.

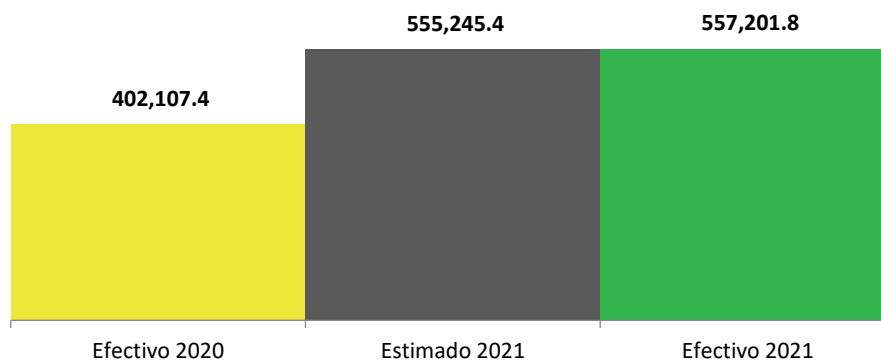
*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – noviembre 2021

La recaudación del período enero - noviembre de 2021 asciende a RD\$557,201.8 millones, representando un crecimiento de 38.6% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²³ correspondientes a enero - noviembre de 2020 y 2021, la recaudación crece 38.8%. El mismo comportamiento positivo se observa cuando se excluyen los ingresos no recurrentes, la recaudación por concepto de la Ley núm. 46-20 y los pagos percibidos por adelanto de Impuesto sobre la Renta de las entidades financieras, para un crecimiento acumulado interanual de 28.4%. La recaudación de enero - noviembre muestra un cumplimiento de 100.4% con relación a lo estimado.

²³ 2020: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos transaccionales, efecto marginal Ley 253-12 y Barrick; 2021: Ganancias de capital, acuerdos transaccionales, Barrick y efecto marginal Ley 253-12.

Gráfica no. 14
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - noviembre 2021 vs 2020; en millones de RD\$



La recaudación de enero a noviembre 2021 fue impulsada por diversos factores, tales son: pagos de Barrick por RD\$28,721.5 millones, adelantos del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras de RD\$20,000.0 millones, ingresos percibidos por la Ley núm. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, reintroducida por la Ley 07-21, de RD\$23,345.0 millones y la liquidación de Impuesto sobre la Renta de las Empresas en abril 2021. Es importante precisar que, para el año 2021, la economía dominicana ha estado percibiendo una recuperación tanto económica como sanitaria en comparación al año 2020, permitiendo así la flexibilización de las medidas de toque de queda y aumento de la movilidad.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
 Enero - noviembre 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
ISR Empresas e Imp. S/Activos	71,884.8	128,785.3	1,102.3	11,883.2	56,900.5	79.2%
ITBIS	102,659.9	123,386.9	905.0	3,984.6	20,727.0	20.2%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	42,455.5	60,511.8	0.0	0.0	18,056.3	42.5%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	4,735.4	15,719.2	308.7	3,702.2	10,983.7	231.9%
ISR Personas Físicas	53,262.9	62,368.9	585.1	2,188.8	9,106.0	17.1%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	9,813.8	18,640.9	0.0	0.0	8,827.0	89.9%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	21,981.4	28,690.2	0.0	0.0	6,708.9	30.5%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	19,879.0	24,595.6	5.3	4.3	4,716.6	23.7%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	4,425.7	8,304.1	0.0	0.2	3,878.4	87.6%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	2,387.0	4,525.1	0.0	0.0	2,138.0	89.6%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	7,772.3	9,829.8	0.0	7.5	2,057.5	26.5%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	13,380.5	15,333.5	15.6	50.1	1,953.0	14.6%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	12,172.1	13,923.1	0.0	0.0	1,751.0	14.4%
Imp. S/ Prop. Inmobiliaria (IPI)	2,710.4	4,053.2	233.6	784.0	1,342.8	49.5%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	1,659.3	2,627.6	42.4	264.5	968.2	58.4%
Contribución GLP	7,904.8	8,648.0	0.0	0.0	743.1	9.4%
ISR S/ Dividendos	11,946.4	12,147.4	0.0	0.0	201.0	1.7%
ISR S/ Vtas. al Estado	8,145.1	7,212.6	0.0	0.0	(932.5)	-11.4%
Otros	2,931.0	7,898.9	182.7	475.6	4,967.9	169.5%
TOTAL	402,107.4	557,201.8	3,380.7	23,345.0	155,094.4	38.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

1/ Recaudación de marzo 2020 hasta noviembre 2021 por concepto de la Ley 46-20 es de RD\$29,017.7 millones.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – noviembre 2021, se recaudaron RD\$1,956.4 millones por encima de lo estimado en el último Presupuesto Reformulado, lo que representa un cumplimiento de 100.4%. En el cuadro no. 5 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado reformulado, contenido en la Ley núm. 166-21, como con el estimado reformulado.

Cabe resaltar que, el Presupuesto Segundo Reformulado presenta un crecimiento de 23.9% de las recaudaciones sobre el Presupuesto Original, equivalente a RD\$116,015.7 millones más. Considerando la recaudación enero – noviembre 2021, el cumplimiento del estimado original Ley 237-20 es de 114.8%.

Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - noviembre 2021
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Cumplimiento	
	Presupuesto Reformulado Ley 166-21 ^{1/}	Presupuesto Segundo Reformulado ^{2/}	Efectiva	Presupuesto Reformulado Ley 166-21 ^{1/}	Presupuesto Segundo Reformulado ^{2/}
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	3,007.6	1,806.0	4,083.7	135.8%	226.1%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	5,831.2	7,670.1	14,017.4	240.4%	182.8%
ISR S/ Dividendos	7,127.5	7,718.1	10,207.4	143.2%	132.3%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	7,408.4	7,811.2	8,905.2	120.2%	114.0%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	77,844.6	103,240.0	116,834.5	150.1%	113.2%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	5,243.7	6,553.6	7,359.6	140.4%	112.3%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	11,029.1	14,971.8	16,664.9	151.1%	111.3%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	2,005.3	2,172.2	2,399.5	119.7%	110.5%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	11,394.7	11,529.1	12,663.1	111.1%	109.8%
ITBIS	102,156.9	104,451.8	111,714.1	109.4%	107.0%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	46,786.6	51,076.3	54,620.3	116.7%	106.9%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	13,010.1	13,377.9	13,964.3	107.3%	104.4%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	20,323.7	27,825.9	28,721.5	141.3%	103.2%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	19,699.1	21,955.5	22,400.6	113.7%	102.0%
ISR Personas Físicas	46,576.0	56,620.9	56,741.3	121.8%	100.2%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	4,030.2	3,934.6	3,918.6	97.2%	99.6%
Contribución GLP	8,066.3	7,931.5	7,869.0	97.6%	99.2%
ISR S/ Vtas. al Estado	8,345.6	6,728.4	6,490.7	77.8%	96.5%
Otros	106,042.9	97,870.5	57,626.1	54.3%	58.9%
TOTAL	505,929.2	555,245.4	557,201.8	110.1%	100.4%

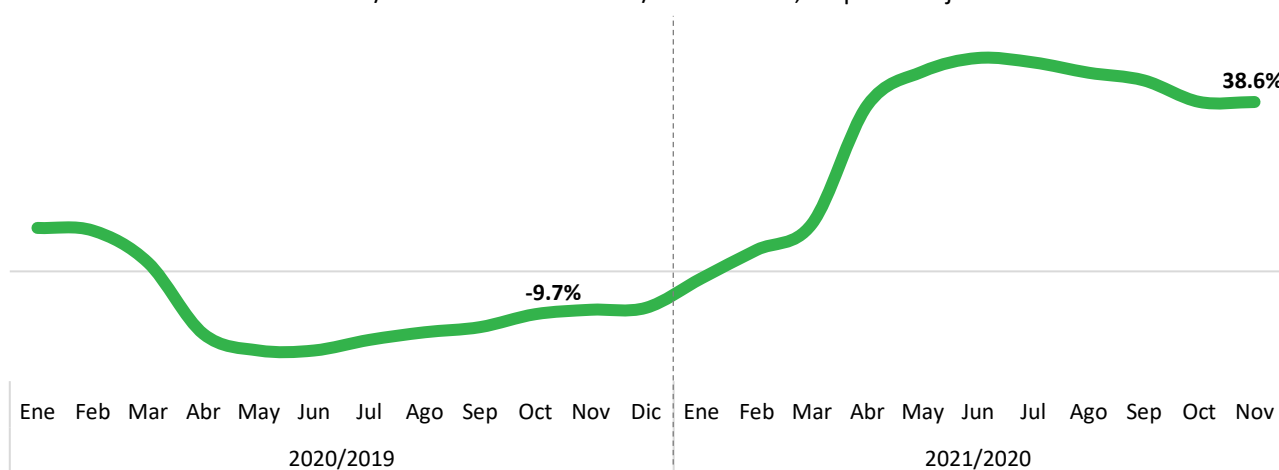
^{1/} Presupuesto correspondiente a la primera revisión del estimado 2021 (Ley núm. 166-21).

^{2/} Presupuesto correspondiente a la segunda revisión del estimado 2021.

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

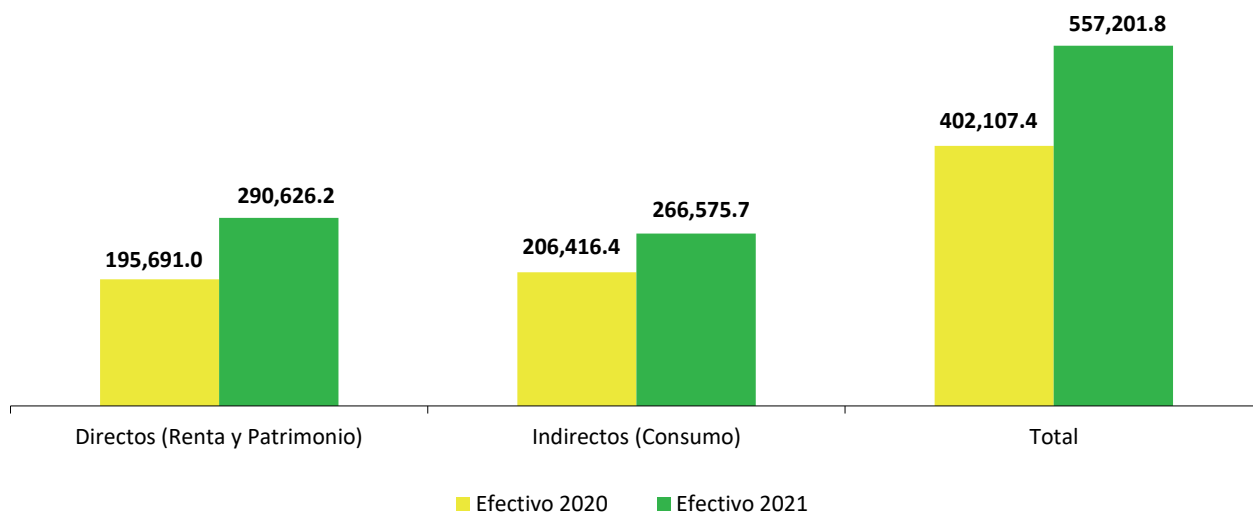
En la Gráfica no. 15 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2020 la recaudación decrece en 8.3% y a partir de febrero 2021 se percibe una recuperación a niveles similares a los observados previo a la pandemia.

Gráfica no. 15
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en el mes de enero - noviembre 2021, el 52.3% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 100.7%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 47.8% presentando un cumplimiento de 99.9% con respecto al monto estimado.

Gráfica 16
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero - noviembre 2021 vs 2020; en millones de RD\$



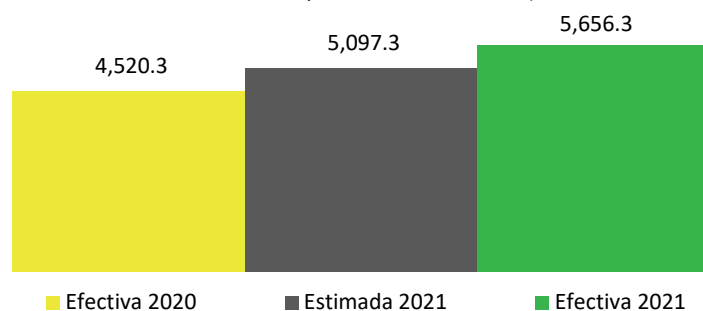
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

6. Impuesto sobre los Ingresos

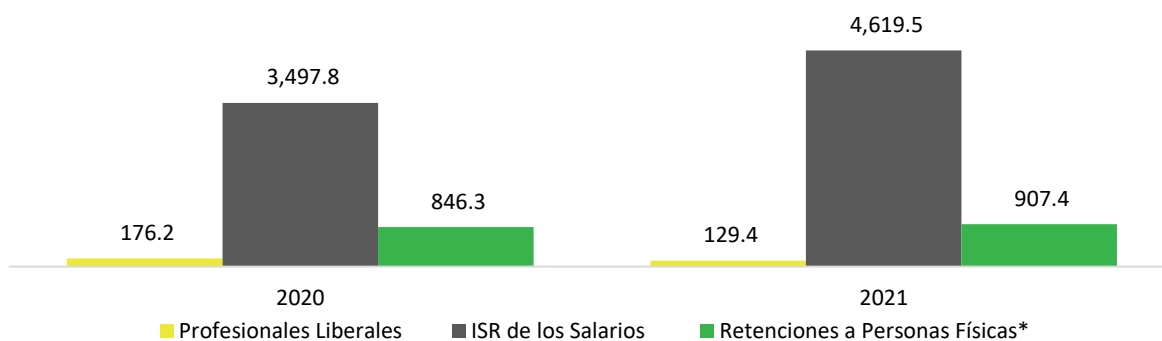
6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²⁴

En el mes de noviembre de 2021 la DGII recaudó un total de RD\$5,656.3 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,136.0 millones más que lo recaudado en noviembre del año anterior, para un crecimiento de 25.1% (ver Gráfica 6.1.1). Este crecimiento se explica por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$1,121.6 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior. Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 111.0%.

Gráfica no. 6.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Noviembre; en millones de RD\$



Gráfica no. 6.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Noviembre; en millones de RD\$



*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

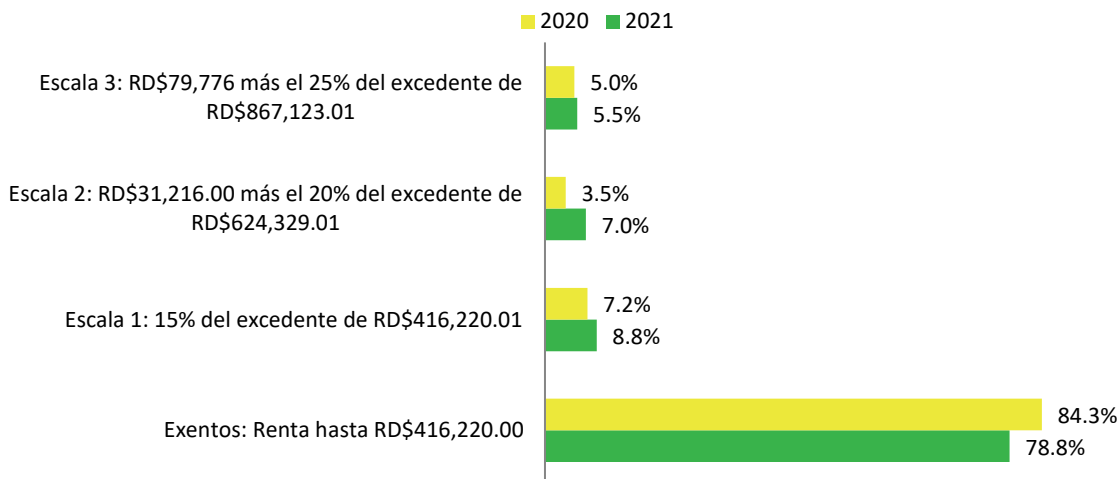
²⁴ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro no. 6.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
Declaraciones presentadas en noviembre 2021 vs. 2020

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	-5.5%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	3.4%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.5%

Gráfica no. 6.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
Declaraciones presentadas en noviembre 2021 vs. 2020

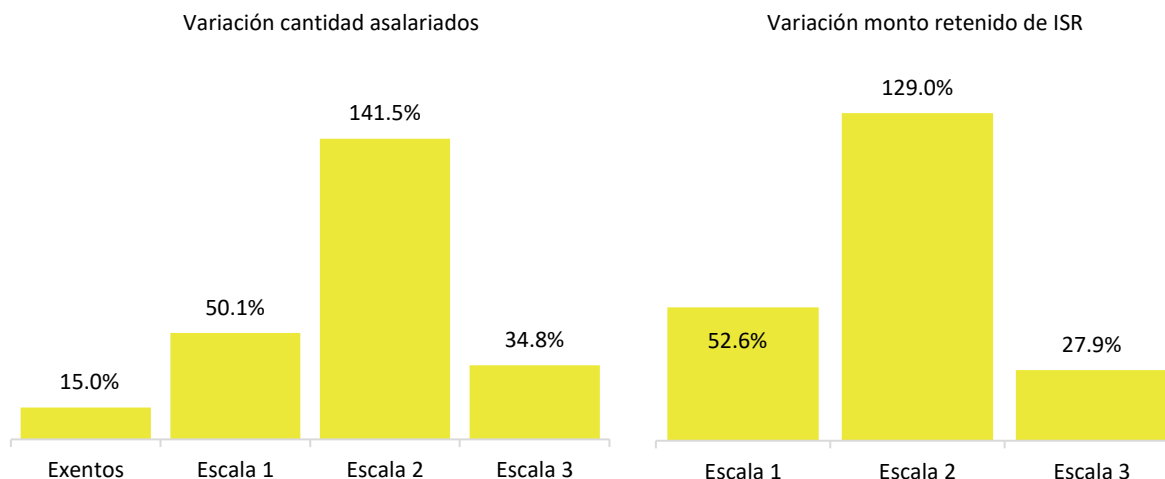


* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en noviembre 2021 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados de 23.0%, equivalente a 394,867 asalariados más que el mismo periodo de 2020. Lo anterior es explicado por la escala 2, la cual presenta un crecimiento

interanual de 141.5%, equivalente a 92,420 asalariados más y 129.0% en el monto retenido para noviembre (ver Gráfica 6.1.4).

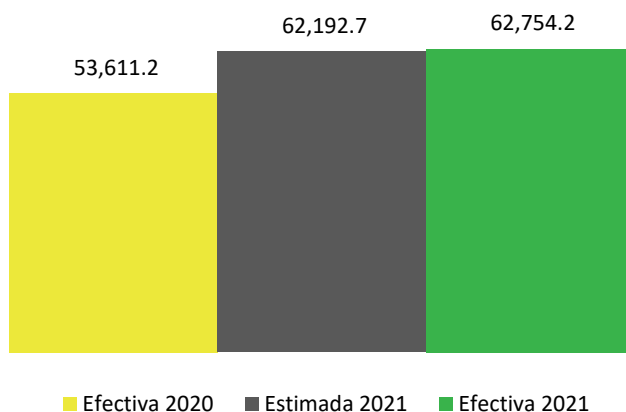
Gráfica no. 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y
del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en noviembre 2021 vs. 2020; en %



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero - noviembre de 2021 se recaudaron RD\$62,754.2 millones; RD\$9,143.0 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2020, para un crecimiento de 17.1%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 100.9%.

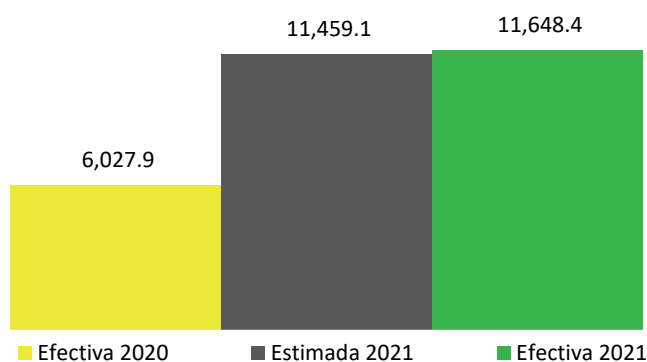
Gráfica no. 6.1.5
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero- noviembre; en millones de RD\$



6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²⁵

En noviembre de 2021 ingresaron a la DGII RD\$11,648.4 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$5,620.5 millones más que en noviembre de 2020 y representando un crecimiento interanual de 93.2%. Este aumento fue impulsado por los pagos percibidos de las Entidades Financieras por concepto de adelantos de Impuesto Sobre la Renta equivalente a RD\$5,000.0 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación por Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 101.7% (ver Gráfica 6.2.1).

Gráfica no. 6.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Noviembre; en millones de RD\$



En cuanto a los pagos normales, al comparar el recaudo de noviembre 2021 vs 2020, se observa un crecimiento interanual de 484.4%. Para noviembre 2021, este impuesto fue impulsado por los pagos de las Entidades Financieras de RD\$5,000.0 millones por concepto de adelanto del Impuesto sobre la Renta (ver Cuadro 6.2.1).

Por otro lado, la recaudación por anticipos en noviembre 2021 creció un 20.4% con respecto al mismo mes del año anterior, significando RD\$1,012.6 millones más que noviembre 2020. Este crecimiento es explicado, principalmente, por las facilidades otorgadas en el periodo agosto-diciembre 2020, para contrarrestar los efectos de la pandemia por el COVID-19, donde se otorgó la exención del pago de anticipos²⁶ para las personas jurídicas o negocios de único dueño que sean micro y pequeñas empresas, así como a los contribuyentes del sector hotelero (ver Cuadro 6.2.2).

²⁵ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.

²⁶ Resolución Núm. DDG- AR1-2020-00001. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf>

Cuadro no. 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales²⁷ de ISR por año, según actividad económica
 Noviembre 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	39.9	13.7	(26.3)	-65.8%
Industrias	288.6	88.2	(200.4)	-69.4%
Construcción	121.9	39.2	(82.7)	-67.8%
Explotación de Minas y Canteras	2.7	2.2	(0.4)	-16.7%
Manufactura	164.0	46.8	(117.3)	-71.5%
Edición, Grabación, Impresión	1.9	1.7	(0.3)	-14.8%
Elaboración de Bebidas	0.1	0.1	(0.0)	-23.0%
Elaboración de Plástico	3.4	0.1	(3.4)	-97.5%
Elaboración de Productos de Panadería	1.7	0.7	(1.0)	-60.3%
Elaboración de Productos Lácteos	7.7	24.5	16.8	216.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	7.3	5.9	(1.4)	-19.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.5	0.9	(3.6)	-80.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	4.4	0.4	(4.0)	-90.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	3.4	1.4	(2.0)	-58.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	5.0	1.1	(3.8)	-77.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	96.3	0.7	(95.6)	-99.3%
Otras Industrias Manufactureras	26.5	7.5	(19.0)	-71.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	0.4	0.1	(0.3)	-78.2%
Elaboración de Productos de Molinería	0.2	0.6	0.5	247.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.0	0.7	0.7	6215.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	-	-	-	0.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.0	0.1	0.1	219.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.3	0.0	(0.3)	-100.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.0	0.2	0.2	347.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	-	-	-	0.0%
Servicios	605.3	5,355.8	4,750.5	784.8%
Alquiler de Viviendas	71.7	24.1	(47.7)	-66.5%
Comercio	234.1	157.4	(76.7)	-32.8%
Comercio combustible	29.8	47.1	17.3	58.1%
Comercio otros	176.0	98.8	(77.2)	-43.8%
Comercio vehículos	28.3	11.5	(16.8)	-59.5%
Comunicaciones	8.8	8.3	(0.5)	-5.9%
Electricidad, Gas y Agua	6.9	10.3	3.4	49.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7.9	4.9	(3.0)	-37.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	23.4	5,007.1	4,983.7	21302.6%
Otros Servicios	128.8	49.6	(79.2)	-61.5%
Servicios de Enseñanza	20.7	3.7	(17.1)	-82.4%
Servicios de Salud	21.0	9.0	(11.9)	-56.9%
Transporte y Almacenamiento	82.0	81.4	(0.6)	-0.7%
Total	933.8	5,457.7	4,523.8	484.4%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, recaudo por concepto de la Ley 46-20, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

²⁷ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 6.2.2
Recaudación de Anticipos²⁸ de ISR por año, según actividad económica
 Noviembre 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

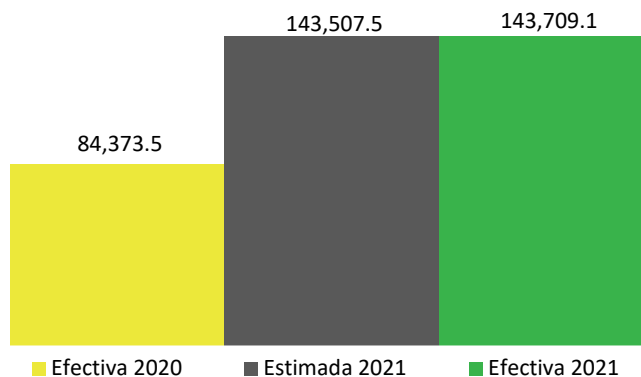
Actividad Económica	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	24.1	37.9	13.8	57.0%
Industrias	1,397.5	1,801.6	404.1	28.9%
Construcción	159.6	227.6	68.0	42.6%
Explotación de Minas y Canteras	10.7	14.6	3.9	36.7%
Manufactura	1,227.2	1,559.4	332.2	27.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	58.2	58.6	0.3	0.5%
Edición, Grabación, Impresión	21.1	15.8	(5.3)	-24.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	41.9	29.0	(12.9)	-30.8%
Elaboración de Azúcar	14.6	12.1	(2.5)	-17.4%
Elaboración de Bebidas	402.4	527.1	124.7	31.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	3.2	5.0	1.8	54.3%
Elaboración de Plástico	76.2	90.1	13.8	18.1%
Elaboración de Productos de Molinería	10.9	8.6	(2.3)	-21.2%
Elaboración de Productos de Panadería	13.3	15.8	2.5	18.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.6	1.4	0.9	153.5%
Elaboración de Productos Lácteos	16.3	37.1	20.9	128.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	155.7	195.1	39.4	25.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	35.9	28.7	(7.3)	-20.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	11.5	13.9	2.5	21.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	3.6	4.1	0.5	15.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.5	4.4	3.9	863.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	25.5	47.2	21.7	85.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.3	0.1	49.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	100.7	148.9	48.2	47.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.3	4.5	1.2	37.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	55.8	79.8	23.9	42.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.1	63.0	36.9	141.8%
Otras Industrias Manufactureras	149.9	169.0	19.1	12.8%
Servicios	3,543.7	4,138.4	594.7	16.8%
Alquiler de Viviendas	69.1	117.6	48.5	70.2%
Comercio	1,225.2	1,608.1	382.9	31.3%
Comercio combustible	149.9	100.2	(49.7)	-33.2%
Comercio otros	946.1	1,317.2	371.1	39.2%
Comercio vehículos	129.2	190.7	61.5	47.6%
Comunicaciones	451.7	428.0	(23.7)	-5.2%
Electricidad, Gas y Agua	461.0	314.5	(146.5)	-31.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	16.7	61.7	45.0	269.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	884.4	897.9	13.5	1.5%
Otros Servicios	182.1	293.8	111.7	61.3%
Servicios de Enseñanza	8.0	16.3	8.3	103.4%
Servicios de Salud	80.3	126.9	46.5	57.9%
Transporte y Almacenamiento	165.1	273.6	108.5	65.8%
Total	4,965.3	5,977.9	1,012.6	20.4%

Nota: Cifras preliminares.

La recaudación acumulada para el periodo enero-noviembre 2021 alcanzó los RD\$143,709.1 millones, para un crecimiento interanual de 70.3%, es decir, RD\$59,335.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 100.1%.

²⁸ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

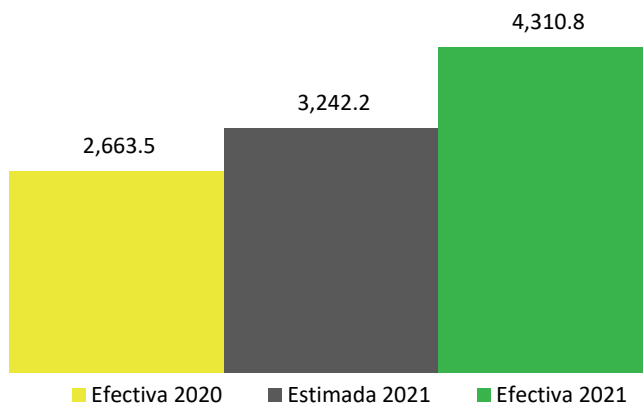
Gráfica no. 6.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



6.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona²⁹

En noviembre de 2021 la recaudación por este concepto³⁰ totalizó RD\$4,310.8 millones, RD\$1,647.3 millones más que lo recaudado en noviembre de 2020, para un crecimiento interanual de 61.8%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió 133.0% de la meta.

Gráfica no. 6.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Noviembre; en millones de RD\$



²⁹ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgi.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

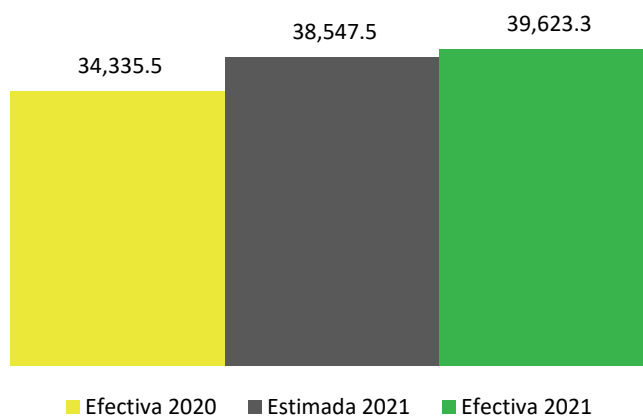
³⁰ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro no. 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Noviembre 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Dividendos	1,940.0	45.0%
Pagos al Exterior en General	1,210.3	28.1%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	721.9	16.7%
Otros	227.5	5.3%
Otras Retenciones	86.5	2.0%
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	57.9	1.3%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	49.7	1.2%
Impuesto sobre Ventas de Bancas de Lotería y Deportivas	16.9	0.4%
Total	4,310.8	100.0%

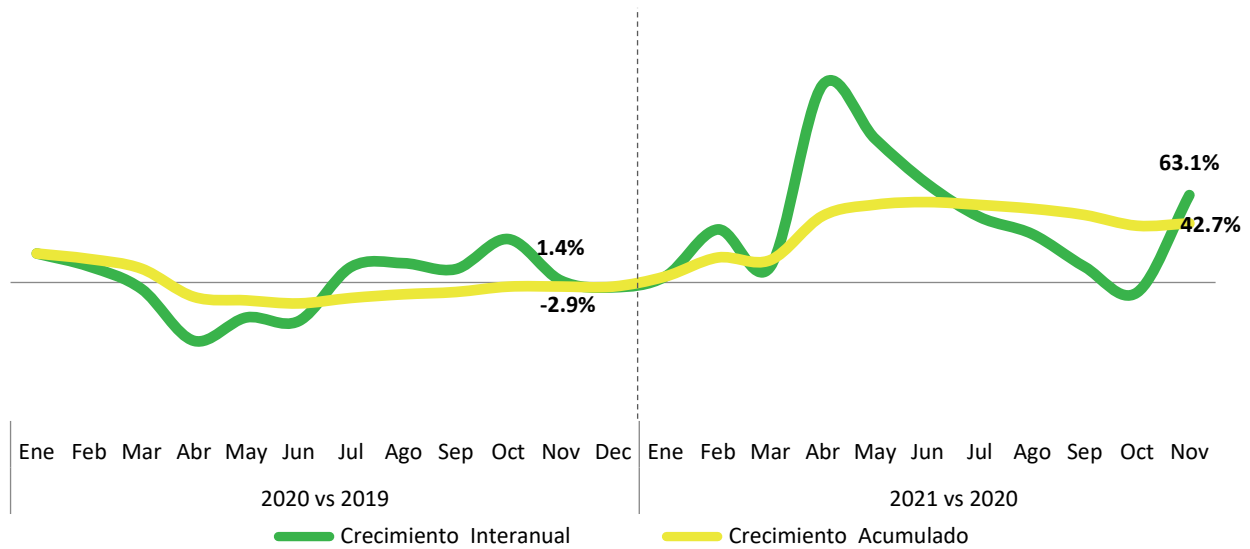
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-noviembre 2021 alcanzó los RD\$39,623.3 millones, equivalente RD\$5,287.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 15.4%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 102.8%.

Gráfica no. 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2020 y 2021:

Gráfica no. 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

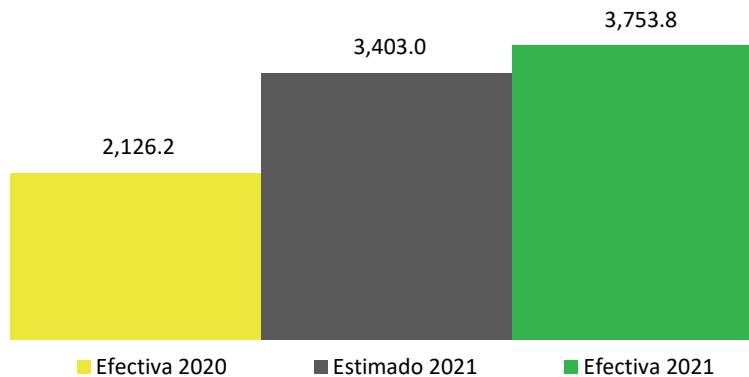


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de noviembre de 2021 se recaudó un total de RD\$3,753.8 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,627.5 millones más del monto recaudado en noviembre 2020 y equivalente a un crecimiento de 76.5%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 110.3%. (ver gráfica no. 7.1).

Gráfica no. 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Noviembre; en millones de RD\$



Este comportamiento es explicado por el incremento en el recaudo por concepto de Operaciones Inmobiliarias en RD\$1,064.8 millones más respecto a noviembre 2020. A su vez, este aumento es explicado por el crecimiento en la cantidad de Operaciones Inmobiliarias en 97.7%, representando esto 5,930 operaciones más que el mismo periodo del año anterior. Al evaluar por tipo de operación para noviembre 2021, el 91.0% fue por concepto de transferencias y el 9.0% restante corresponde a hipotecas. El 8.1% de lo recaudado por concepto de Operaciones Inmobiliarias fue producto de la Ley 46 -20 (ver Cuadro no. 7.1). Cabe precisar que, fruto de la pandemia COVID-19, este y los demás impuestos tramitados de manera presencial se vieron afectados por la implementación del sistema de citas, reduciendo la cantidad de gestiones presenciales realizadas por la Institución en 2020. En adición, un porcentaje significativo de la fuerza laboral se encontraba en formato de teletrabajo.

Igualmente, el incremento en el recaudo de los Impuestos sobre la Propiedad también se explica por el crecimiento en la recaudación del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias de 37.4%, RD\$251.9 millones respecto a noviembre 2020.

Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
Noviembre 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Ley 46-20		Crecimiento		Proporción Ley 46-20 2021
	2020	2021	2020	2021	Absoluto	Porcentual	
- Operaciones Inmobiliarias	637.0	1,701.8	81.3	138.2	1,064.8	167.2%	8.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	672.7	924.6	-	-	251.9	37.4%	-
- Accesorios sobre la Propiedad	82.7	235.2	-	-	152.5	184.5%	-
- Constitución de Cias	79.6	160.8	-	-	81.2	102.1%	-
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	79.5	140.0	58.7	22.3	60.4	76.0%	15.9%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	141.0	168.7	-	-	27.7	19.6%	-
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	117.1	134.6	53.8	6.3	17.4	14.9%	4.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley139-11)	-	0.2	-	-	0.2	-	-
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	316.6	288.0	85.6	7.6	-28.6	-9.0%	2.6%
TOTAL	2,126.2	3,753.8	279.4	174.4	1,627.5	93.7%	4.6%

Por concepto de la Ley Núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial³¹, en noviembre 2021 se han recaudado RD\$174.4 millones en el Impuesto sobre la Propiedad, RD\$105.0 millones menos al compararlo con el mismo mes del año anterior. Cabe destacar que, el 15.9% de lo recaudado por el Impuesto sobre Sucesiones

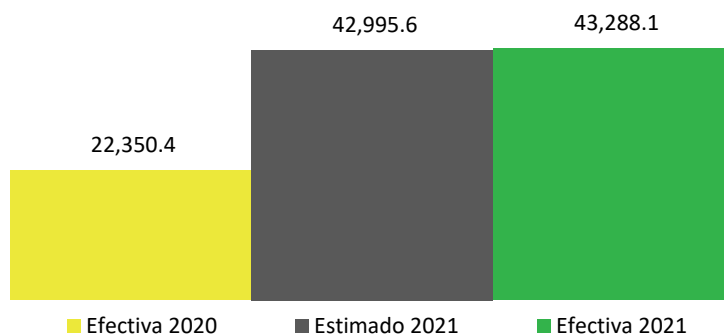
³¹En marzo 2020 inició la vigencia de la Ley Núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial Dicha Ley presenta mayor impacto recaudatorio a partir del año 2021, el cual presume ser influenciado por las distintas campañas para acogerse a la misma, su tiempo de vigencia y por la apertura de las administraciones locales para este período.

(<https://dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/Leyes%20sobre%20Tenencia,%20Transferencia%20y%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Patrimonio/46-20.pdf>).

y Donaciones ha sido impulsado por la referida Ley; siendo el concepto que más se benefició en valores absolutos por la Ley Núm. 46-20 en el mes de noviembre 2021. A este le sigue el Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias con una proporción de 8.1%; y, por último, el Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria (Personas Físicas) 4.7%.

Con respecto al período enero-noviembre 2021 se ha recaudado un total de RD\$43,288.1 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$20,937.6 millones más de lo recaudado en enero-noviembre 2020 equivalente a un incremento de 93.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.7%. (Ver Gráfica no. 7.2.)

Gráfica no. 7.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero-noviembre; en millones de RD\$



8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)³²

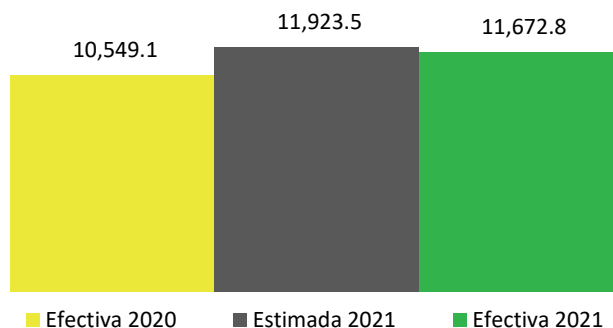
La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en noviembre 2021 es de RD\$11,672.8 millones, equivalente a RD\$1,123.7 millones más con relación a noviembre 2020, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 10.7%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 97.9%, RD\$250.7 millones menos de lo presupuestado. Es importante resaltar que, para octubre 2020, periodo al que corresponden las recaudaciones de noviembre 2020, la economía dominicana se mantenía en cierre parcial³³, mientras que, en

³² Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

³³ Decreto Núm. 554-20: <https://presidencia.gob.do/decretos/554-20>.

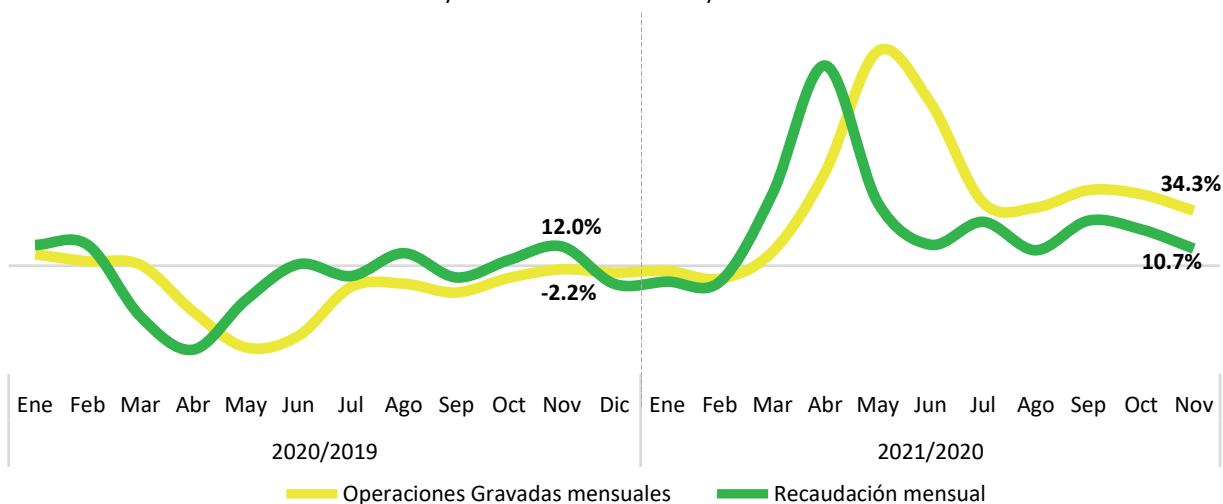
octubre 2021 periodo de operación al cual corresponde el recaudo de noviembre 2021, se percibe un mayor dinamismo fruto del levantamiento de las disposiciones de toque de queda en todo el territorio nacional³⁴.

Gráfica 8.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Noviembre; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en noviembre 2021 crecieron 30.0% interanualmente, lo que equivale a RD\$115,779.5 millones más que noviembre 2020. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$52,197.8 millones, para un crecimiento de 34.3% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



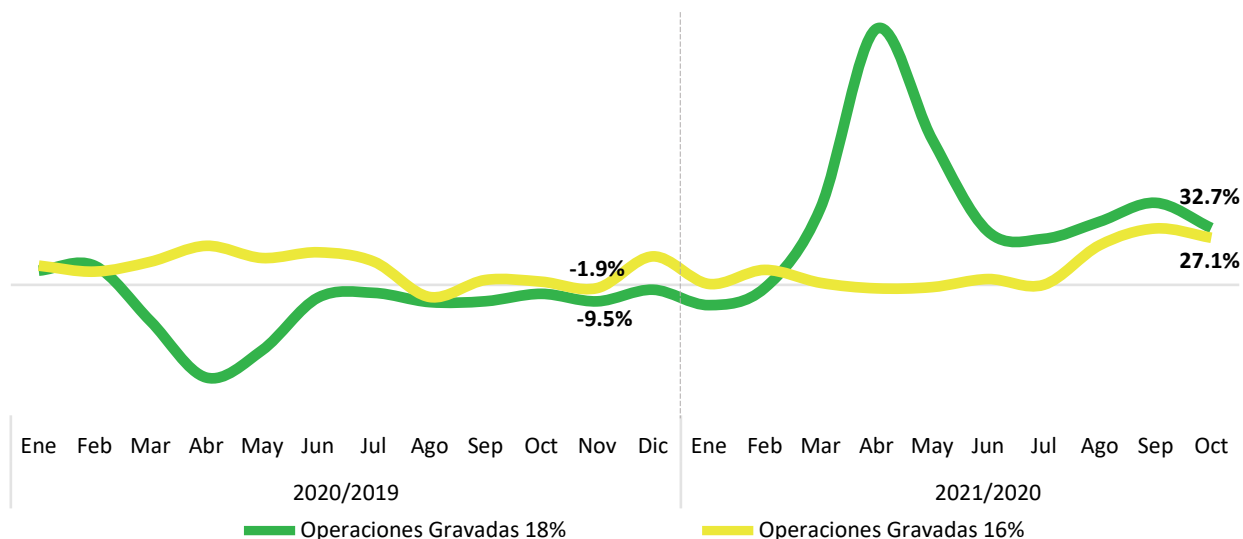
Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 16 de diciembre de 2021, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en noviembre 2021 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.5% de las operaciones gravadas, crecieron un 32.7% respecto a noviembre 2020;

³⁴ Decreto Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>

mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%³⁵ crecieron 27.1% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.3).

Gráfica 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
Período/año actual vs. Período/año anterior

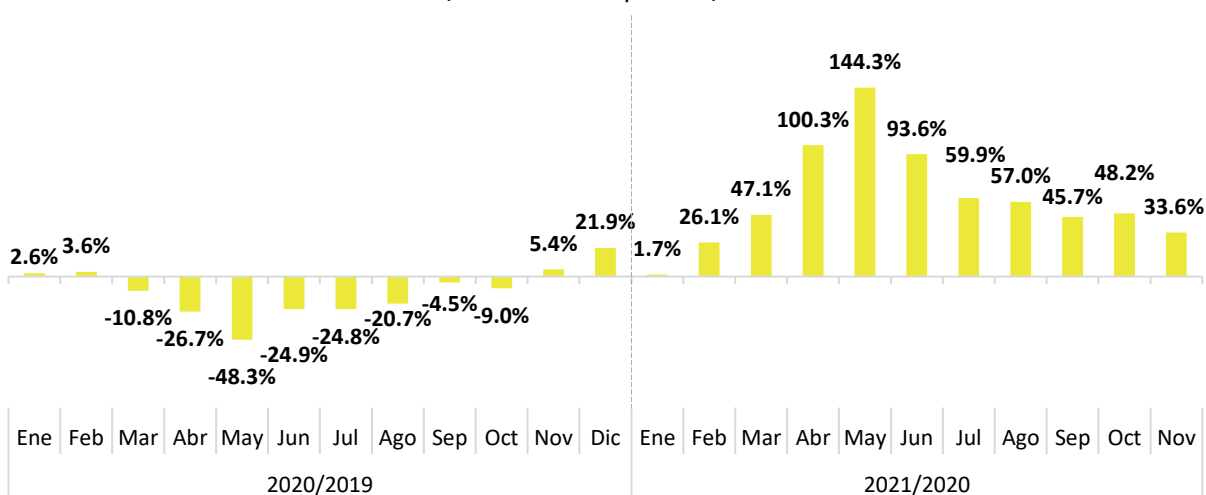


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 16 de diciembre de 2021, sujetos a rectificación.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en noviembre 2021 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$2,774.7 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 33.6% (ver Gráfica 8.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 20.7% en el mes de noviembre 2021 respecto a noviembre 2020, es decir, RD\$3,898.4 millones más.

³⁵ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

*Cifras preliminares.

Para noviembre 2021, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 71.4% en sus operaciones gravadas, RD\$292.5 millones más en comparación al mismo periodo de 2020. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 20.3%, siendo RD\$8,726.2 millones más que noviembre 2020; las operaciones del sector Servicios crecieron un 39.6%, RD\$43,179.0 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de noviembre 2021 vs 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	409.6	702.1	292.5	71.4%
Cultivo de Cereales	2.0	3.6	1.6	79.1%
Cultivos Tradicionales	130.4	135.0	4.6	3.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	126.8	379.5	252.8	199.4%
Servicios Agropecuarios	150.4	183.9	33.5	22.3%
Industrias	42,902.0	51,628.2	8,726.2	20.3%
Construcción	3,522.7	4,931.3	1,408.6	40.0%
Explotación de Minas y Canteras	613.6	732.0	118.5	19.3%
Manufactura	38,765.7	45,964.9	7,199.1	18.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	567.2	715.5	148.2	26.1%
Edición, Grabación, Impresión	796.6	947.7	151.1	19.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,426.1	3,394.8	968.7	39.9%
Elaboración de Azúcar	1,237.9	1,277.8	39.9	3.2%
Elaboración de Bebidas	9,272.5	10,377.4	1,104.9	11.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	277.7	251.3	(26.5)	-9.5%
Elaboración de Plástico	2,462.3	3,116.2	653.9	26.6%
Elaboración de Productos de Molinería	181.2	173.5	(7.7)	-4.3%
Elaboración de Productos de Panadería	220.8	307.6	86.8	39.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	84.8	104.2	19.4	22.9%
Elaboración de Productos Lácteos	860.6	1,168.3	307.7	35.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	2,694.5	2,914.5	220.0	8.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,898.4	2,240.3	341.9	18.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	769.4	906.4	137.0	17.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	182.4	217.6	35.2	19.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	107.5	141.4	33.9	31.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,210.7	1,363.2	152.5	12.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	53.4	64.6	11.2	21.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	579.8	579.1	(0.7)	-0.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	362.2	579.7	217.6	60.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	2,248.8	2,628.5	379.7	16.9%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	3,013.7	4,268.8	1,255.1	41.6%
Otras Industrias Manufactureras	7,257.2	8,226.7	969.5	13.4%
Servicios	108,990.2	152,169.3	43,179.0	39.6%
Administración Pública	20.6	26.0	5.5	26.5%
Alquiler de Viviendas	2,103.2	3,095.4	992.2	47.2%
Comercio	78,196.9	103,931.8	25,734.9	32.9%
Comercio combustible	1,029.0	1,692.3	663.3	64.5%
Comercio vehículos	15,985.0	19,329.6	3,344.6	20.9%
Comercio otros	61,183.0	82,909.9	21,727.0	35.5%
Comunicaciones	8,208.6	9,142.3	933.8	11.4%
Electricidad, Gas y Agua	249.0	387.6	138.6	55.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,202.3	12,269.6	8,067.3	192.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,095.1	2,999.1	904.0	43.1%
Servicios de Enseñanza	51.2	74.3	23.1	45.1%
Servicios de Salud	137.4	209.2	71.8	52.2%
Transporte y Almacenamiento	4,713.6	7,315.1	2,601.4	55.2%
Otros Servicios	9,012.3	12,718.9	3,706.6	41.1%
Total general	152,301.8	204,499.6	52,197.8	34.3%

Notas: Operaciones gravadas de octubre declaradas en noviembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 16 de diciembre de 2021.

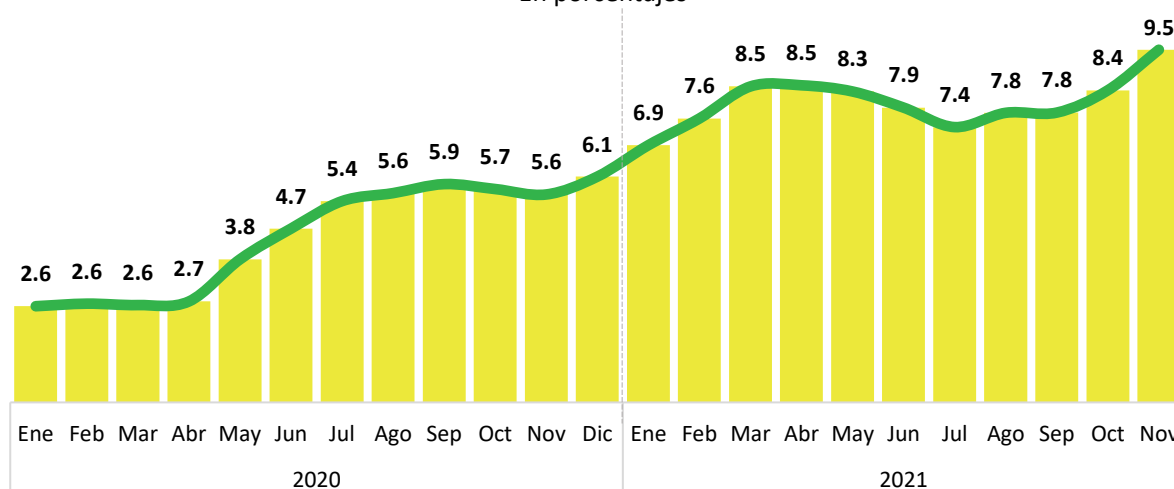
Cuadro 8.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Noviembre 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	51.5	53.6	2.0	4.0%
Cultivo de Cereales	0.5	0.7	0.1	24.2%
Cultivos Tradicionales	11.4	12.9	1.5	13.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	24.0	22.1	(1.9)	-7.9%
Servicios Agropecuarios	15.6	17.9	2.3	14.6%
Industrias	4,199.1	3,693.0	(506.1)	-12.1%
Construcción	333.3	385.8	52.5	15.8%
Explotación de Minas y Canteras	87.2	94.7	7.5	8.6%
Manufactura	3,778.7	3,212.5	(566.1)	-15.0%
Edición, Grabación, Impresión	57.5	65.9	8.4	14.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	18.2	23.4	5.3	29.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	79.9	156.4	76.5	95.8%
Elaboración de Azúcar	143.0	127.6	(15.4)	-10.8%
Elaboración de Bebidas	1,459.2	1,054.6	(404.6)	-27.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	15.3	12.8	(2.5)	-16.5%
Elaboración de Plástico	202.6	158.1	(44.5)	-22.0%
Elaboración de Productos de Molinería	11.3	11.5	0.2	1.7%
Elaboración de Productos de Panadería	18.9	23.6	4.7	24.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	12.2	3.6	(8.6)	-70.1%
Elaboración de Productos Lácteos	40.4	56.0	15.7	38.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	345.5	237.0	(108.4)	-31.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	133.8	139.3	5.6	4.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	47.3	26.4	(20.9)	-44.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	19.2	15.1	(4.1)	-21.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	17.7	4.7	(12.9)	-73.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	94.7	30.5	(64.1)	-67.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.3	0.6	(0.7)	-55.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	32.0	26.8	(5.2)	-16.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	22.6	30.8	8.2	36.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	257.1	201.4	(55.7)	-21.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	288.0	298.0	10.0	3.5%
Otras Industrias Manufactureras	461.1	508.2	47.1	10.2%
Servicios	6,298.4	7,926.3	1,627.8	25.8%
Administración Pública	15.4	28.3	12.9	84.3%
Alquiler de Viviendas	257.1	330.8	73.7	28.7%
Comercio	2,918.5	2,853.7	(64.8)	-2.2%
Comercio combustible	84.6	100.9	16.3	19.2%
Comercio vehículos	738.7	670.1	(68.6)	-9.3%
Comercio otros	2,095.2	2,082.6	(12.5)	-0.6%
Comunicaciones	910.7	992.9	82.3	9.0%
Electricidad, Gas y Agua	86.2	105.5	19.2	22.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	414.2	1,220.8	806.7	194.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	306.9	449.7	142.8	46.5%
Servicios de Enseñanza	12.3	17.2	4.8	39.4%
Servicios de Salud	34.5	41.8	7.3	21.1%
Transporte y Almacenamiento	558.2	810.2	252.0	45.1%
Otros Servicios	784.5	1,075.4	290.9	37.1%
Total	10,549.1	11,672.8	1,123.7	10.7%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 20 de diciembre de 2021.

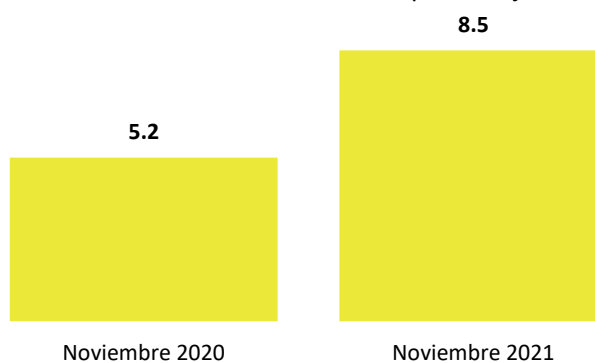
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 9.7 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³⁶ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 102.7 en noviembre 2020 a 112.5 en noviembre 2021, para una variación interanual de 9.5% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a noviembre 2021 es 3.4 puntos porcentuales más que la inflación para el mismo periodo de 2020. (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Noviembre 2021 vs. 2020, en porcentajes



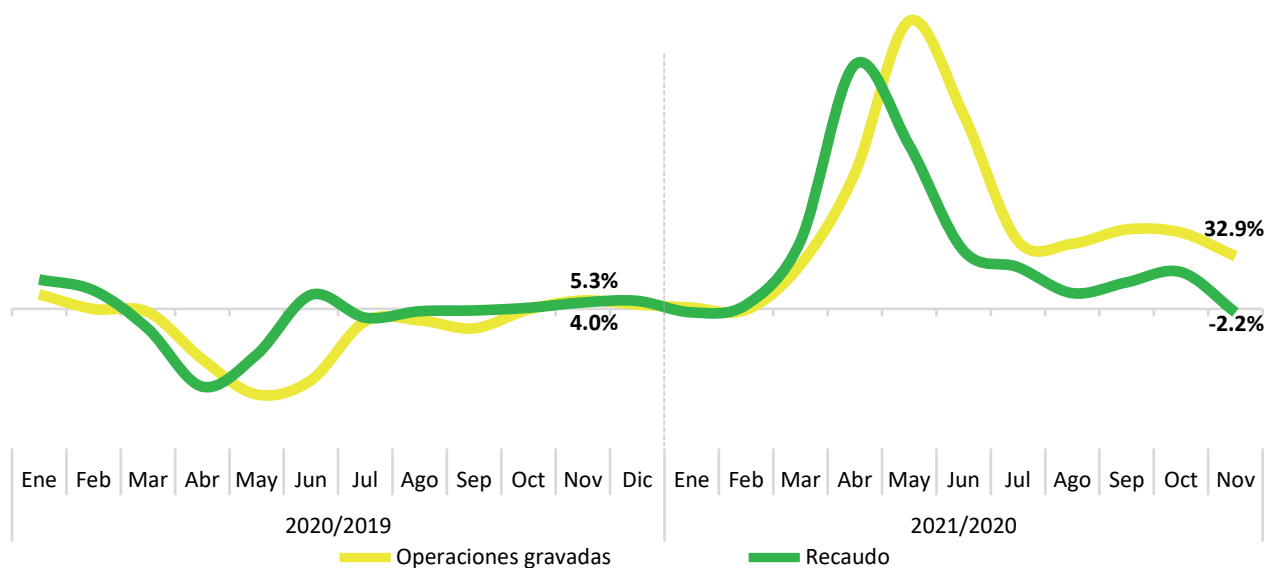
En noviembre 2021, el recaudo de la actividad Comercio presenta un decrecimiento de 2.2%, equivalente a RD\$64.8 millones menos que el recaudo de noviembre 2020. Por otro lado, las operaciones gravadas de este

³⁶ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

sector presentaron un crecimiento de 32.9%, RD\$25,734.9 millones más que el mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.7).

Gráfica 8.1.1.7

Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³⁷

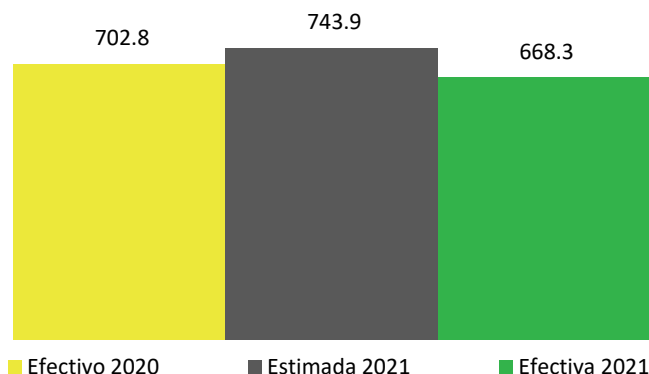
En noviembre 2021, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$668.3 millones, para un decrecimiento de RD\$34.4 millones con respecto a noviembre de 2020. Para noviembre 2021, se percibe una apertura en la actividad económica en comparación con el mismo mes en 2020, debido al levantamiento del estado de emergencia y del toque de queda en todo el territorio nacional³⁸; recordando que, en noviembre 2020, estas restricciones aún permanecían vigentes³⁹. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para noviembre 2021 por este concepto fue de 89.8%.

³⁷ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

³⁸ Decreto Presidencial Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

³⁹ Decreto Presidencial Núm. 619-20: <https://presidencia.gob.do/decretos/619-20>.

Gráfica no. 8.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
 Noviembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, en Ron se observa un decrecimiento en el Impuesto Ad-valorem de 0.1% y de 3.5% en el Impuesto Específico de esta categoría (Ver Cuadro no. 8.2.1.1). A su vez, aunque las ventas totales crecen 18.0%, el mayor aumento se observa en las ventas no gravadas, mientras la base gravada de ad-valorem presenta un decrecimiento interanual de 0.1%, explicando el comportamiento de este impuesto. Por otro lado, la cantidad de litros de alcohol absoluto decrece 7.3%, en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaraciones presentadas en noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	81.1	81.1	(0.0)	-0.1%
Específico	560.0	540.4	(19.7)	-3.5%
Total	641.2	621.5	(19.7)	-3.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Las operaciones gravadas de los demás⁴⁰ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en noviembre 2021, presentan un crecimiento de 17.9%, RD\$114.3 millones más que lo reportado en noviembre 2020. Al descomponer el Impuesto Liquidado, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-valorem de 22.7%, y un crecimiento de 19.9% en el Impuesto Específico respecto a noviembre 2020. (Ver Cuadro no. 8.2.1.2). La cantidad de litros de alcohol absoluto crece en 15.2%, es decir, 79,922.0 litros más.

⁴⁰ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

Cuadro no. 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico

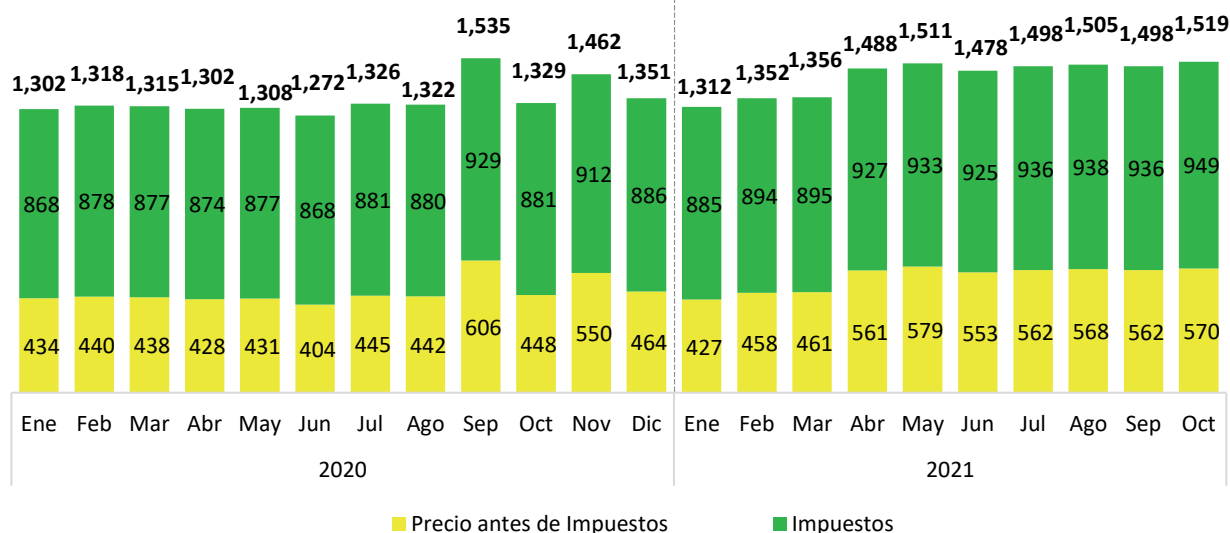
Declaraciones presentadas en noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	62.0	76.0	14.1	22.7%
Específico	333.6	400.0	66.5	19.9%
Total	395.6	476.1	80.5	20.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

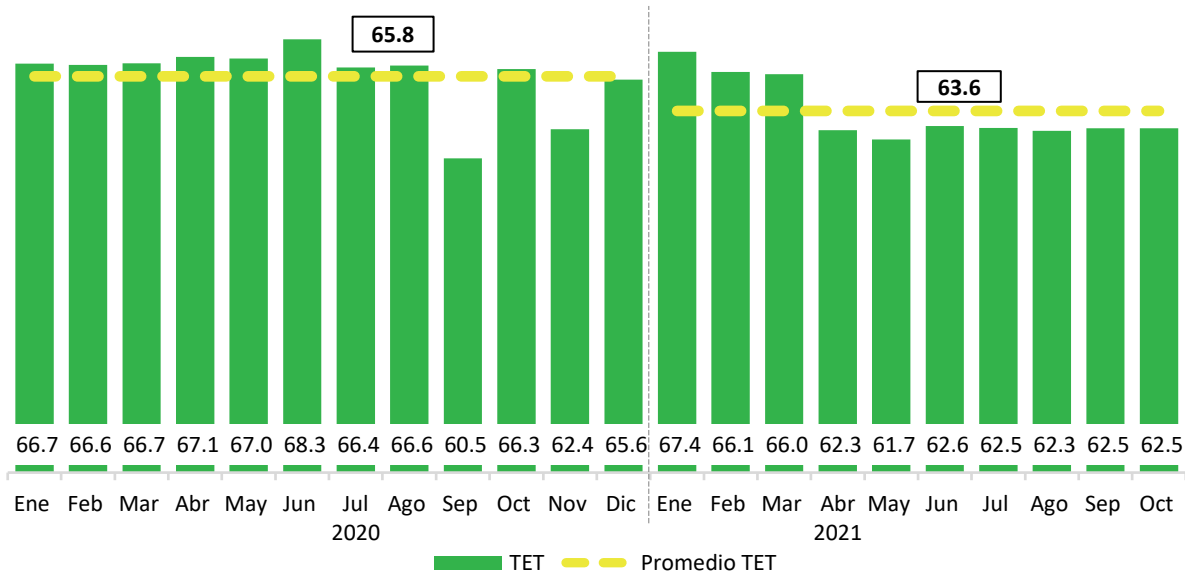
En noviembre 2021, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 14.3% con respecto a noviembre 2020 (Ver Gráfica no. 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 5.8% respecto a la del mismo período de 2020 (Ver Gráfica no. 8.2.1.3).

Gráfica no. 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
 En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
 *Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

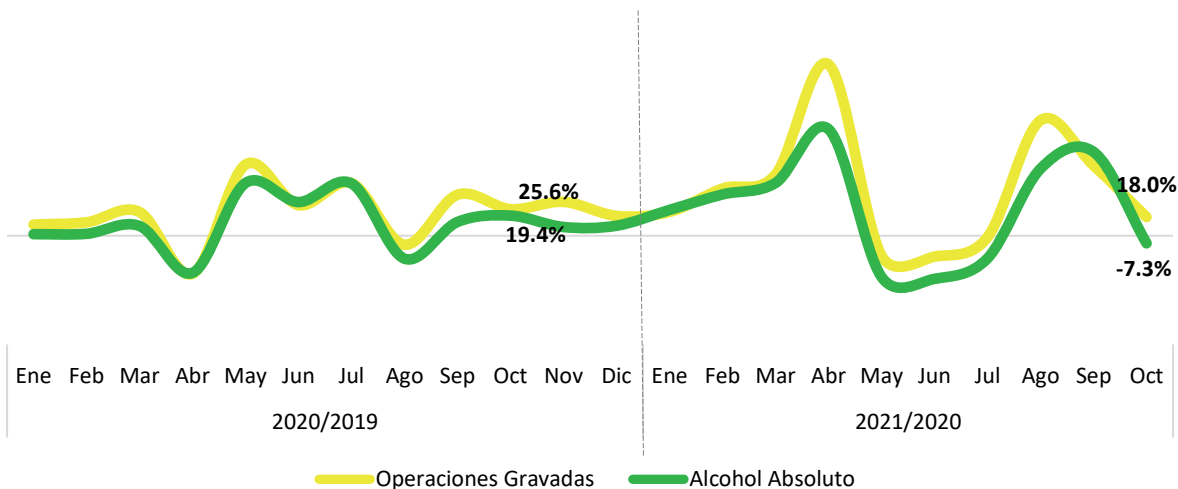
Gráfica no. 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
 En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior⁴¹

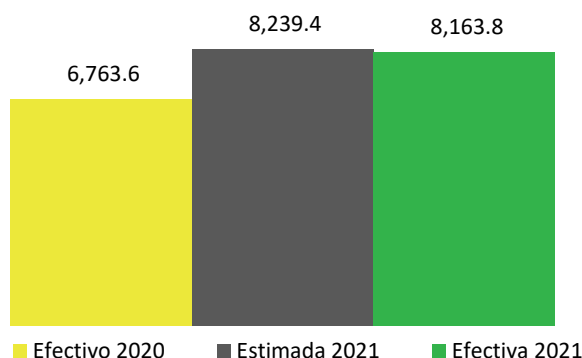


Nota: Datos generados el 16 de diciembre 2021; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

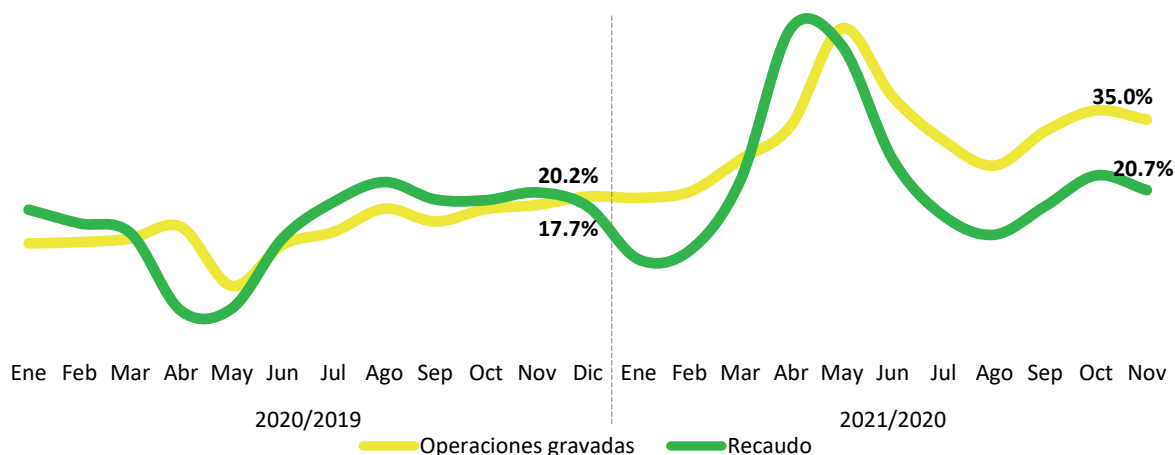
⁴¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-noviembre 2021 alcanzó los RD\$8,163.8 millones, representando un incremento de RD\$1,400.2 millones en comparación al mismo período de 2020. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 99.1%. (Ver Gráfica no. 8.2.1.5). En ese mismo sentido, se observa un comportamiento positivo para enero–noviembre 2021 en las operaciones gravadas de 35.0% al compararlo con el mismo periodo 2020 y un aumento de 20.7% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo al Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol.

Gráfica no. 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-noviembre; en millones RD\$



Gráfica no. 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

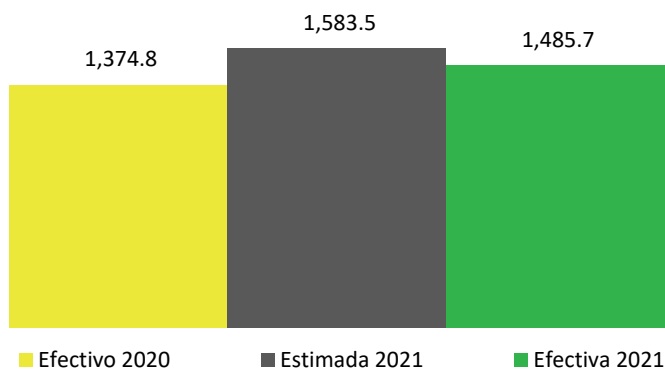


Nota: Datos generados el 16 de diciembre de 2021 por fecha de declaración. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Ron, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas⁴²

En noviembre de 2021, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,485.7 millones, para un crecimiento de RD\$110.9 millones con respecto a noviembre de 2020. Cabe recordar que en noviembre 2020 se registraba un menor dinamismo en la actividad económica⁴³ debido a las medidas de distanciamiento y toque de queda vigentes; mientras que para noviembre 2021 se había levantado el toque de queda en todo el territorio nacional⁴⁴. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 93.8%.

Gráfica no. 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Noviembre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto⁴⁵ comercializados muestra un crecimiento de 11,466.3 litros más que los reportados en noviembre 2020, para un crecimiento relativo de 0.7%, dado lo anterior el Impuesto Específico presenta un crecimiento de 4.8%. Por otro lado, se percibe un decrecimiento interanual en el impuesto *Ad-valorem* de 5.2%, producto del decrecimiento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 5.2%. (Ver Cuadro no. 8.2.2.1).

⁴² En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

⁴³ Decreto Presidencial Núm. 554-20: <https://presidencia.gob.do/decretos/554-20>.

Decreto Presidencial Núm. 619-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/619-20>.

⁴⁴ Decreto Presidencial No. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

⁴⁵ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

Cuadro no. 8.2.2.1

Sector Cervezas

Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico

Declaraciones presentadas en noviembre; en millones de RD\$

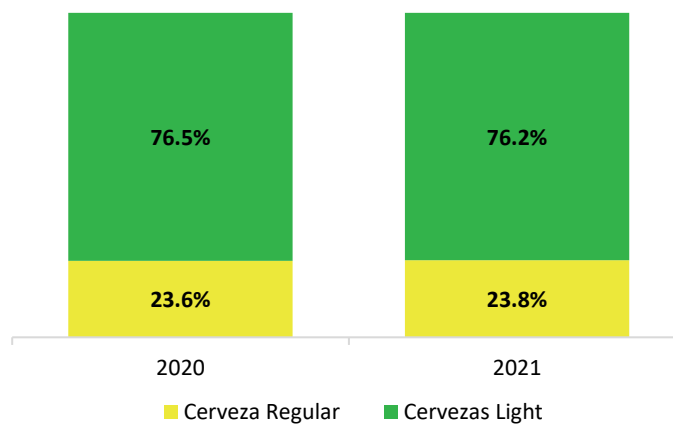
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	407.2	386.1	(21.0)	-5.2%
Específico	1,048.7	1,099.4	50.7	4.8%
Total	1,455.9	1,485.6	29.7	2.0%

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light⁴⁶ ocupan el 76.2% de la demanda local correspondiente a la declaración de noviembre presentada en 2021, mientras que el 23.8% restante del consumo corresponde a cerveza regular (Ver Gráfica no. 8.2.2.2). Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico.

Gráfica no. 8.2.2.2

Volumen de Cerveza vendida, por tipo

Declaraciones presentadas en noviembre; en porcentaje



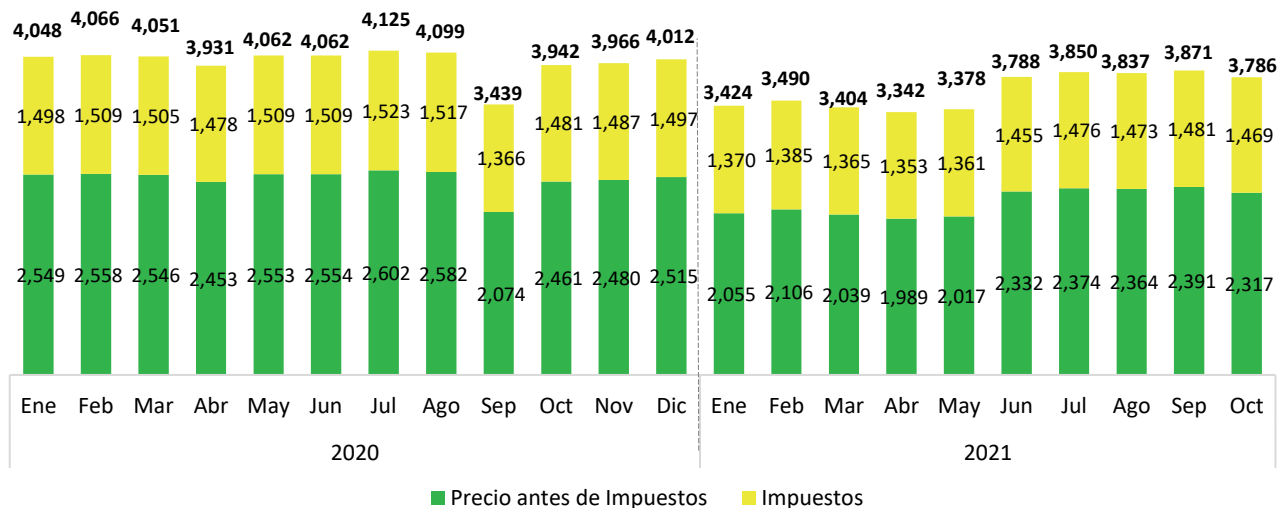
Acorde a las declaraciones presentadas en noviembre 2021, para el periodo fiscal octubre 2021, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un decrecimiento de 4.0% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en noviembre 2020 (Ver Gráfica no. 8.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector creció 3.3% respecto al mismo periodo en 2020 (Ver Gráfica no. 8.2.2.4).

⁴⁶ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica no. 8.2.2.3

Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

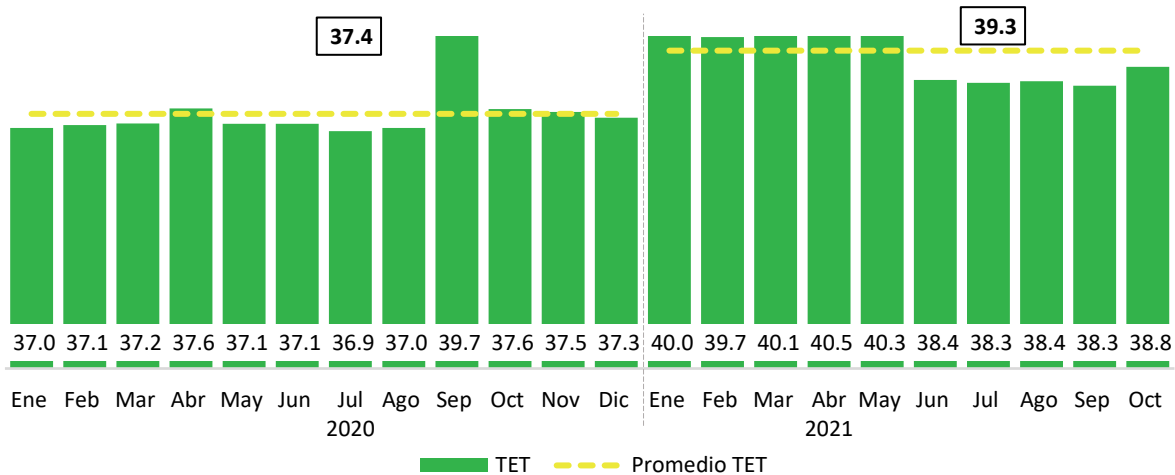
Nota: Datos generados el 16 de diciembre 2021 por fecha de recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica no. 8.2.2.4

Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto

En porcentaje

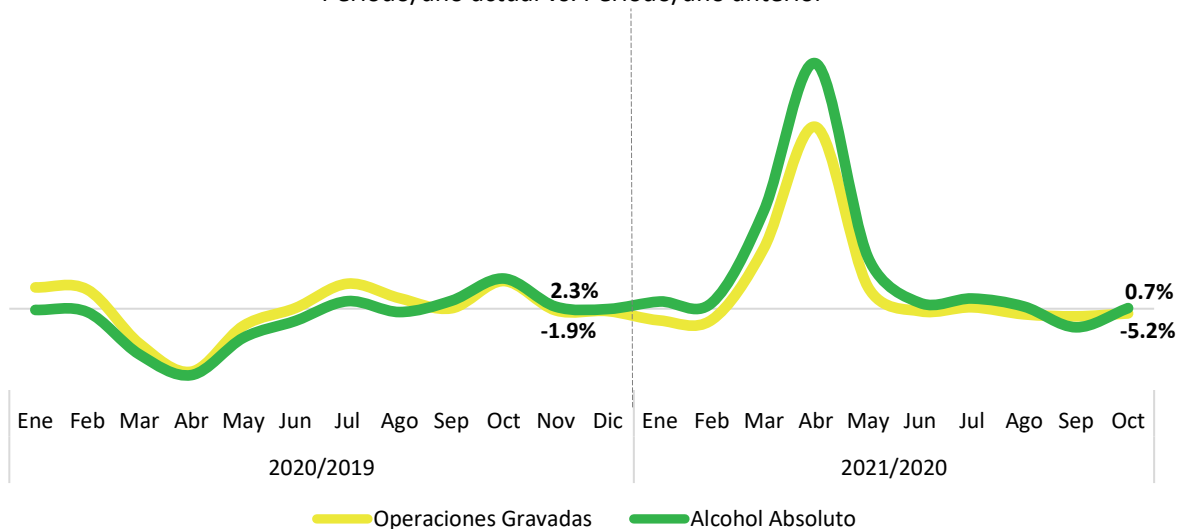


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 16 de diciembre 2021 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica no. 8.2.2.5 se presenta un decrecimiento interanual de 5.2% en las operaciones gravadas y un crecimiento de 0.7% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes, respecto a noviembre 2020.

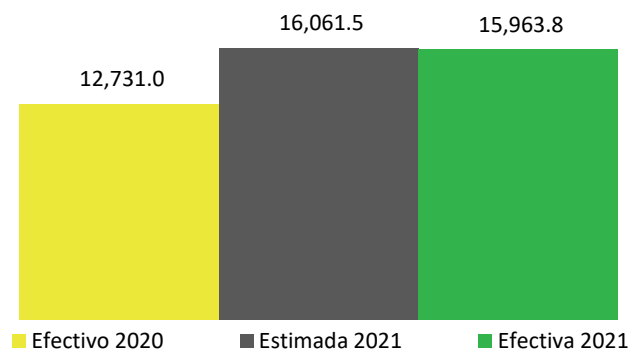
Gráfica no. 8.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior⁴⁷



Nota: Datos generados el 16 de diciembre 2021; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de declaración.

En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-noviembre asciende a RD\$15,963.8 millones, representando un crecimiento de 25.4% equivalente a RD\$3,232.8 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 99.4%, representando una diferencia de RD\$97.8 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica no. 8.2.2.6)

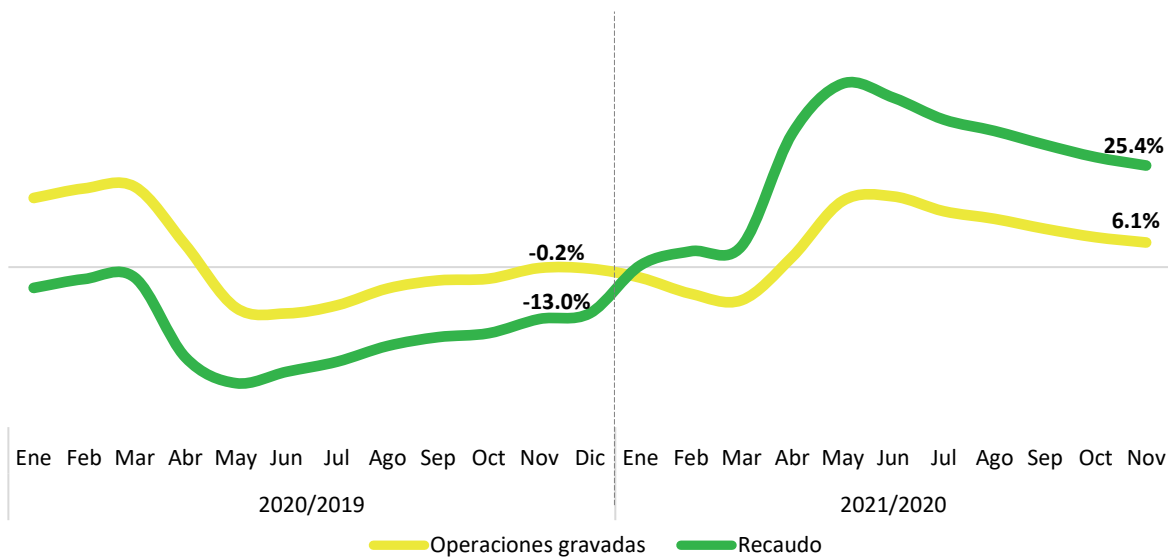
Gráfica no. 8.2.2.6
ISC a las Cervezas
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



⁴⁷ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica no. 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó un crecimiento de 6.1% en las operaciones gravadas y, del mismo modo, un aumento de 25.4% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica no. 8.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



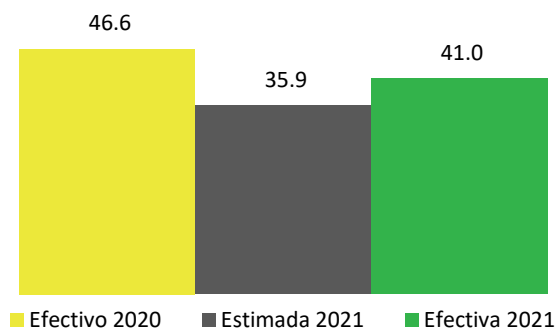
Nota: Datos generados el 16 de diciembre de 2021 por fecha de declaración. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de cerveza, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴⁸

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para noviembre 2021 asciende a RD\$41.0 millones, para una diferencia de RD\$5.6 millones menos que lo recaudado en noviembre 2020. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 114.3%, para una diferencia de RD\$5.1 millones más que lo presupuestado.

⁴⁸ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica no. 8.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Noviembre; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en *Ad-valorem* y Específico⁴⁹ se aprecian decrecimientos de 9.7% y 11.2%, respectivamente (Ver Cuadro no. 8.2.3.1). El primer cambio es explicado por el decrecimiento de las operaciones gravadas en 9.6%; el segundo se debe al decrecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos vendidos de 13.4%, para una diferencia de 1.9 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en 2020.

Cuadro no. 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y Ad-Valorem

Impuesto Liquidado	Declaraciones presentadas en noviembre; en millones de RD\$		Variación	
	Periodo		Var. Abs.	%
	2020	2021		
<i>Ad-Valorem</i>	7.7	6.9	(0.7)	-9.7%
Específico	38.5	34.1	(4.3)	-11.2%
Total	46.1	41.1	(5.1)	-11.0%

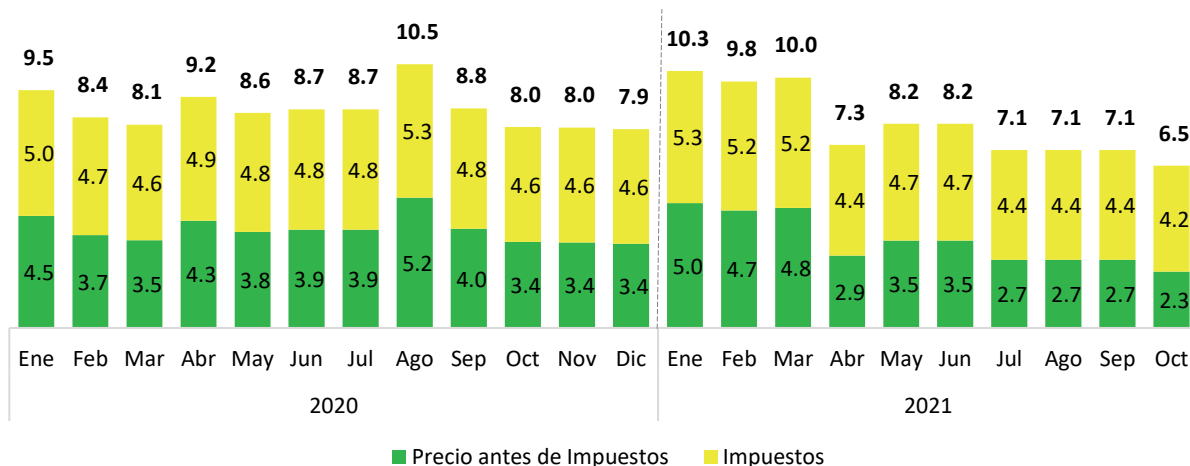
En la Gráfica no. 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. A la fecha, la tasa efectiva de tributación promedio del sector es de 58.1%. Para noviembre 2021 se presenta una tasa efectiva de 65.3%, equivalente a 8.1 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para noviembre 2020 (Ver Gráfica no. 8.2.3.3).

⁴⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica no. 8.2.3.2

Sector Tabaco

Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



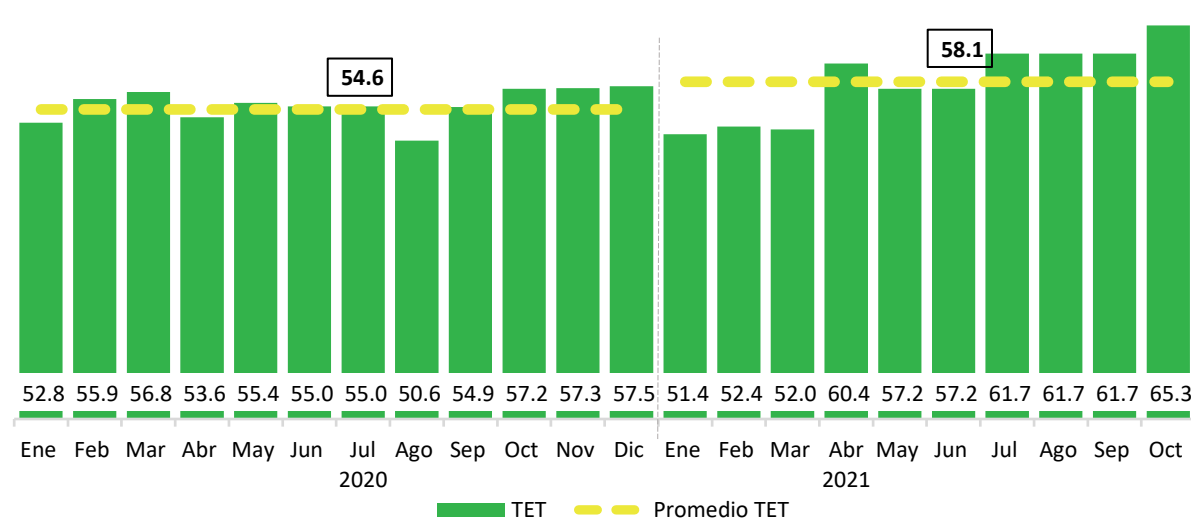
Nota: Datos generados el 16 de diciembre de 2021 por fecha de recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica no. 8.2.3.3

Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*

En porcentaje

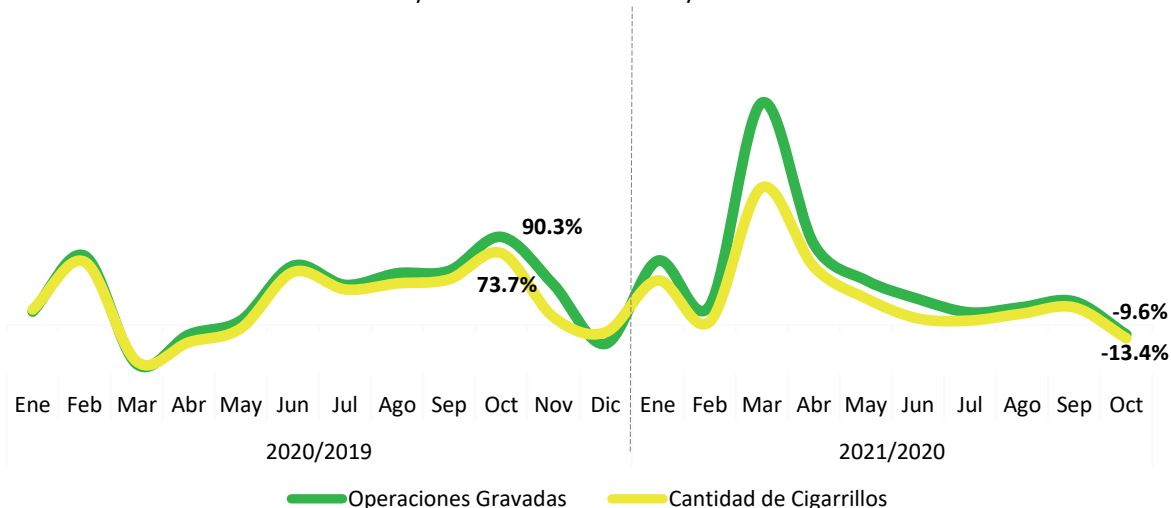


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 16 de diciembre de 2021.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final

En la Gráfica no. 8.2.3.4 se muestra el decrecimiento en las operaciones gravadas de 9.6% y en la cantidad de cigarrillos declarados de 13.4% con relación al mismo periodo del año anterior.

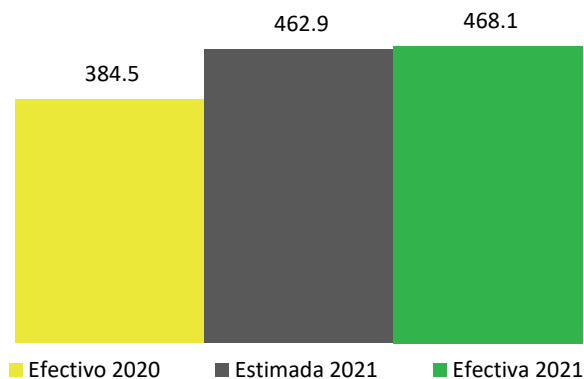
Gráfica no. 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 16 de diciembre de 2021; por fecha de recaudo.

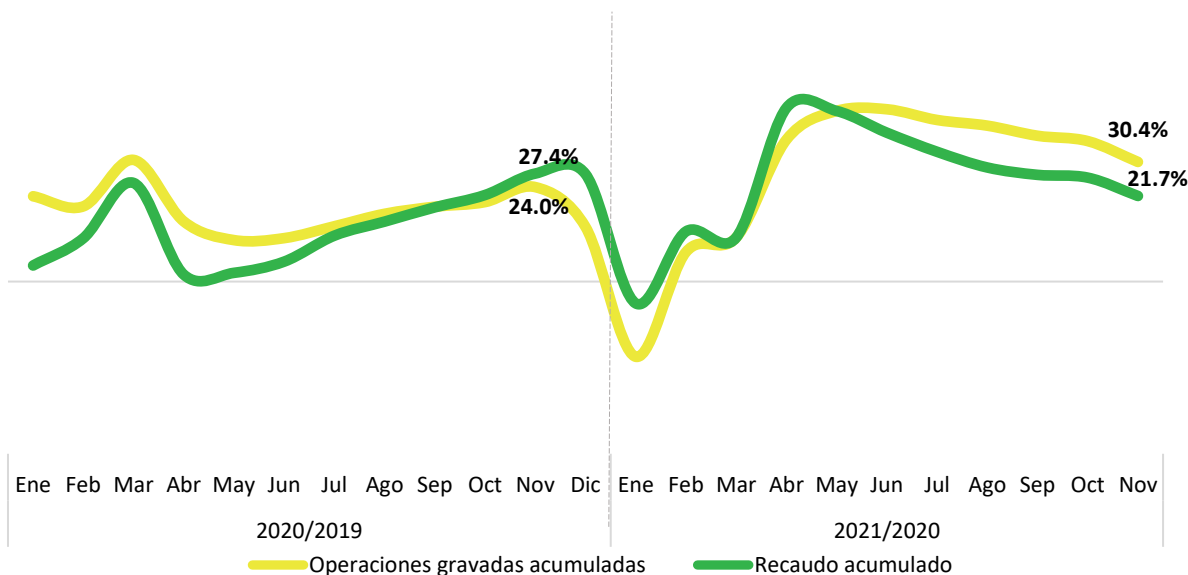
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-noviembre 2021, esta alcanzó el monto de RD\$468.1 millones, para un incremento de RD\$83.6 millones más respecto al mismo período del 2020. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 101.1% (Ver Gráfica no. 8.2.3.5)

Gráfica no. 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica no. 8.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 30.4% y un aumento de 21.7% de la recaudación acumulada por este impuesto.

Gráfica no. 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 16 de diciembre de 2021; por fecha de recaudo.

8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁵⁰

En el mes de noviembre de 2021, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$5,891.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$1,634.5 millones respecto a lo recaudado en noviembre 2020, para un crecimiento de 38.4%. En cuanto al monto estimado, en noviembre 2021 se logró un nivel de cumplimiento de 103.0%, equivalente a RD\$172.8 millones más que lo estimado. Este crecimiento es explicado por el levantamiento del estado de emergencia y del toque de queda en todo el territorio nacional para noviembre 2021⁵¹; recordando que, en noviembre 2020, estas restricciones aún permanecían vigentes⁵².

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en noviembre 2021 creció en 87.2%, equivalente a RD\$1,075.4 millones por encima de lo recaudado en noviembre 2020. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 102.1%. Por otro lado, en la

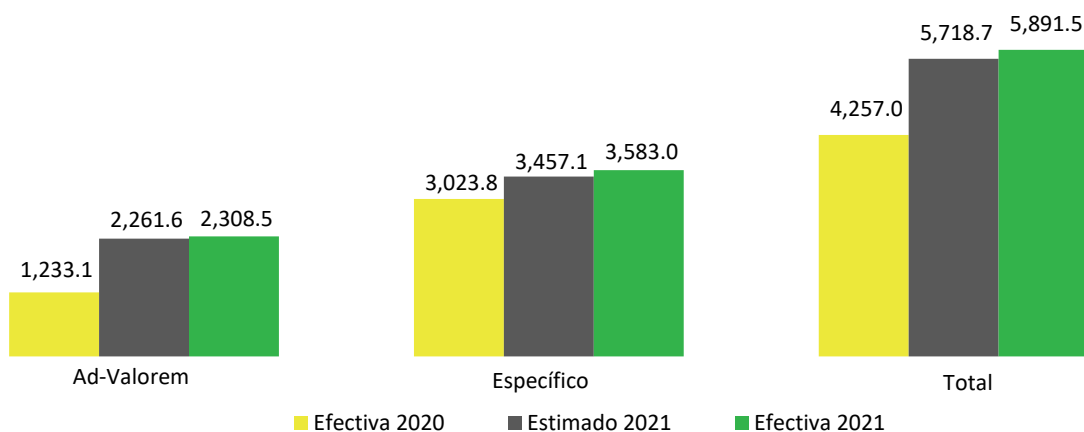
⁵⁰ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Especifico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Especifico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Especifico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

⁵¹ Decreto Presidencial Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

⁵² Decreto Presidencial Núm. 619-20: <https://presidencia.gob.do/decretos/619-20>.

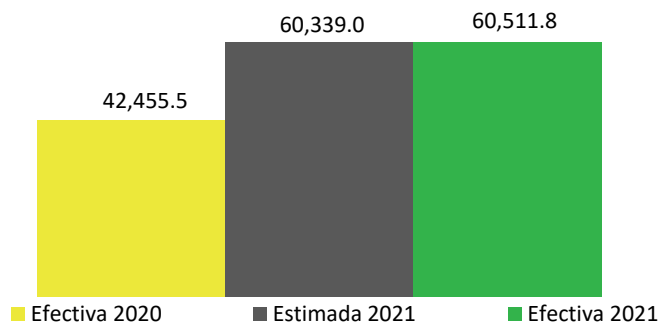
recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un aumento de 18.5% respecto a noviembre 2020, con un nivel de cumplimiento de 103.6% (ver Gráfica 8.2.4.1).

Gráfica 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Noviembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-noviembre 2021 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$60,511.8 millones; monto superior en RD\$18,056.26 millones con relación al mismo periodo del año 2020. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 100.3% (ver Gráfica 8.2.4.2).

Gráfica 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



El cuadro 8.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de noviembre 2020 y 2021, por tipo de combustible.

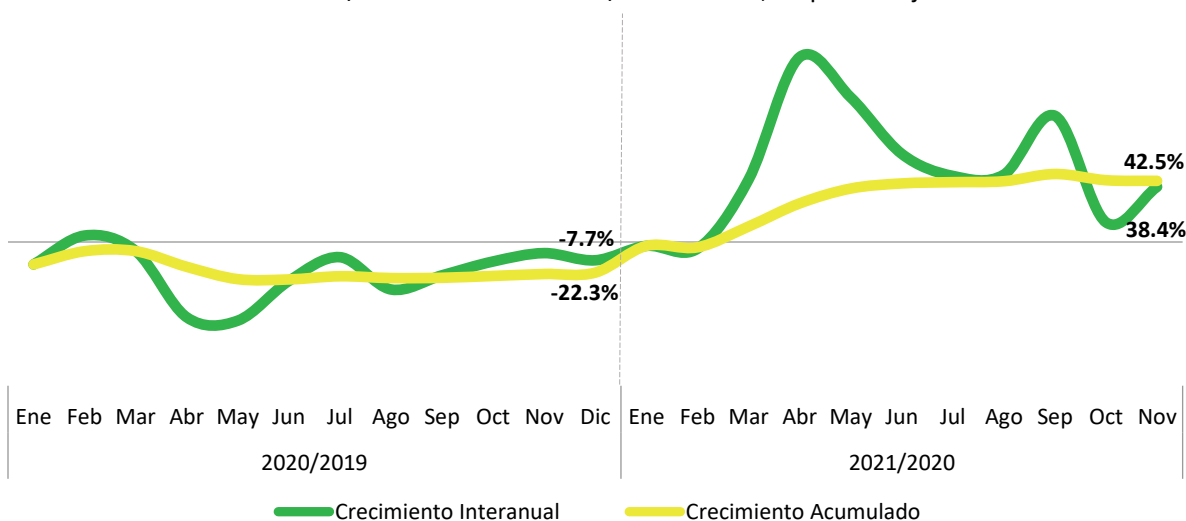
Cuadro 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Noviembre 2021 vs. 2020; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2020	2021	Variación		2020	2021	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	22.4	21.4	-1.0	0.0	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	21.2	20.3	-0.9	0.0	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	18.6	17.7	-0.8	0.0	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	19.0	18.1	-0.8	0.0	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	19.0	18.1	-0.8	0.0	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	21.0	20.0	-0.9	0.0	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	9.4	8.9	-0.5	0.0	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	22.7	21.4	-1.2	-0.1	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	17.7	17.1	-0.6	0.0	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	20.0	16.8	-3.2	-0.2	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	20.0	16.8	-3.2	-0.2	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2020 hasta noviembre 2021, presentando este último un crecimiento interanual de 38.4%.

Gráfica 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

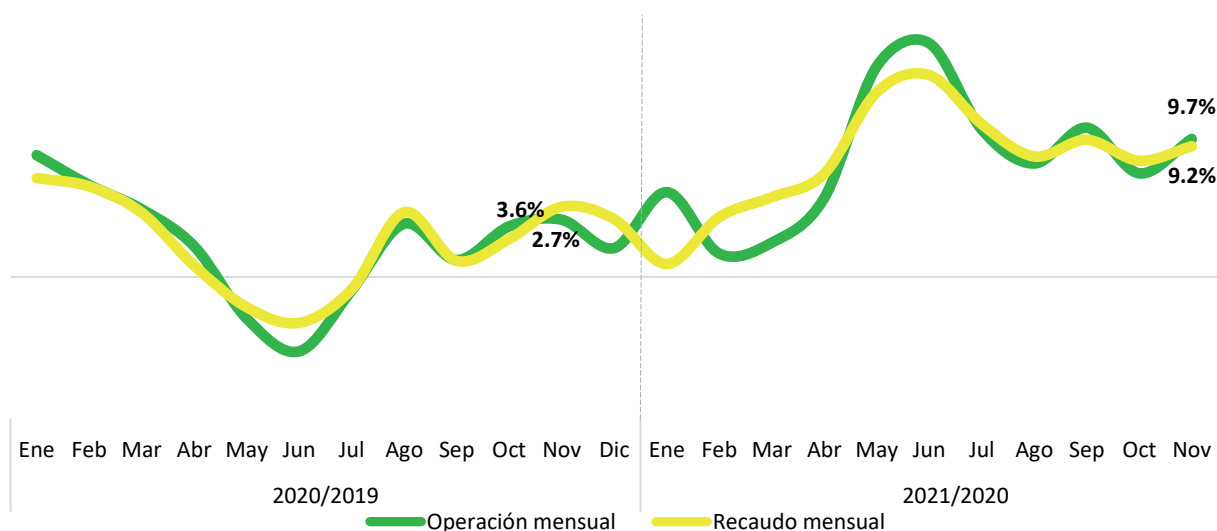
En el mes de noviembre se recaudó un total de RD\$1,369.2 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 102.5%. (ver gráfica 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
 Noviembre 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	640.7	676.5	699.8	59.1	9.2%	103.4%
Impuesto Selectivo a los Seguros	596.5	659.7	669.4	72.9	12.2%	101.5%
Total	1,237.2	1,336.2	1,369.2	132.0	10.7%	102.5%

En el mes de noviembre 2021, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$699.8 millones, para un crecimiento interanual de 9.2% y un cumplimiento de 103.4%. (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de noviembre estas crecieron un 9.7% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$624.2 millones. (Ver Gráficas 8.2.5.1). Cabe resaltar que, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 65.1% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en noviembre 2021.

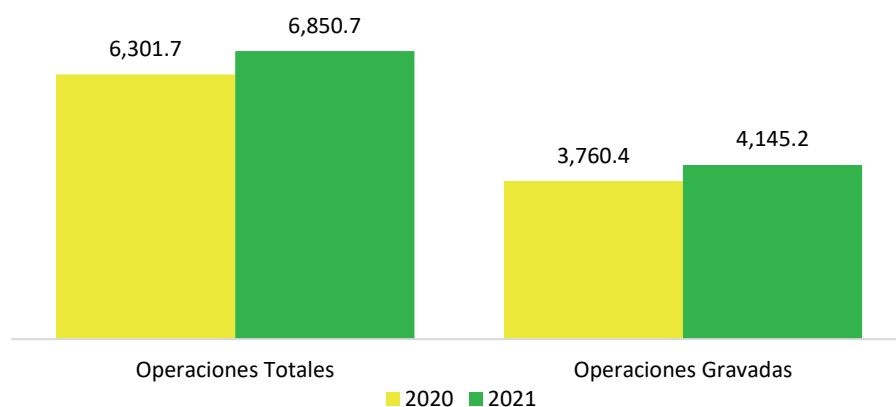
Gráfica 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas del IST
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de noviembre la recaudación efectiva fue de RD\$669.4 millones, presentando un crecimiento interanual de 12.2%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 101.5%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de noviembre por concepto de Seguros crecieron en un 10.2% con relación a las declaradas el mismo período del año 2020, las cuales representan el 60.5% de las operaciones declaradas en noviembre 2021, para un crecimiento interanual de 10.2% puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 8.7% (Ver Gráfica 8.2.5.2).

Gráfica 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en noviembre; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Salud, Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 72.2% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de noviembre 2021. (Ver Cuadro 8.2.5.2)

Cuadro 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en noviembre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2020	2021	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,868.6	1,917.1	48.5	2.6%	28.0%
Vehículos de Motor	1,583.6	1,558.4	-25.2	-1.6%	22.7%
Incendios y Aliados	1,406.6	1,471.0	64.5	4.6%	21.5%
Vida Colectivo e individual	850.9	977.7	126.8	14.9%	14.3%
Otros Seguros	540.9	868.8	327.9	60.6%	12.7%
Accidentes Personal y Salud	51.3	57.7	6.4	12.6%	0.8%
Total	6,301.7	6,850.7	549.0	8.7%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII noviembre 2021.

Las recaudaciones acumuladas de Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros presentan un crecimiento de 14.6% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$1,953.0 millones. En cuanto a la recaudación enero – noviembre 2021 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$7,428.8 millones, para un crecimiento de RD\$564.7 millones más en comparación de enero – noviembre 2020. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$7,904.7 millones para enero – noviembre 2021, para un crecimiento de 21.3%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-noviembre 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	6,864.1	7,405.5	7,428.8	564.7	8.2%	100.3%
Impuesto Selectivo a los Seguros	6,516.4	7,895.1	7,904.7	1,388.3	21.3%	100.1%
Total	13,380.5	15,300.5	15,333.5	1,953.0	14.6%	100.2%

8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

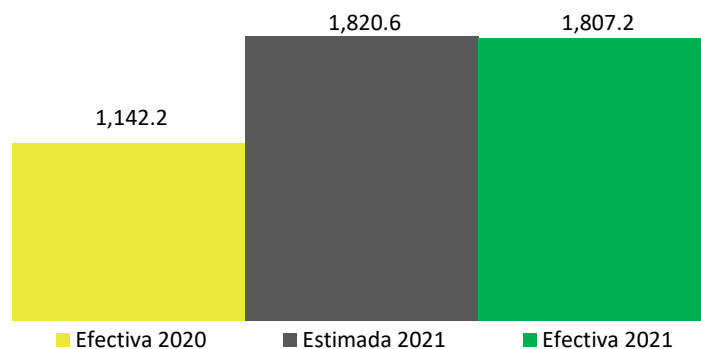
En el mes de noviembre se recaudó un total de RD\$1,807.2 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos⁵³, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor⁵⁴ e Impuesto Emisiones CO2⁵⁵. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 99.3%. (ver gráfica 8.3.1.1).

⁵³ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

⁵⁴ Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y Los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

⁵⁵ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO2 por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO2 / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO2/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO2/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO2/ km = 3%.

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Noviembre 2021; en millones de RD\$



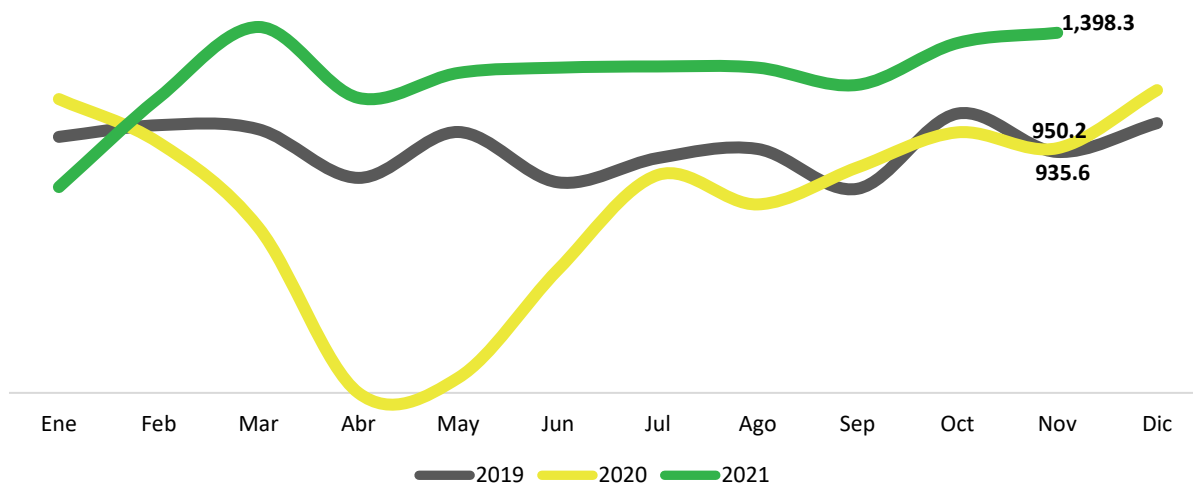
La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,398.3 millones, para un cumplimiento de 105.7%; en el Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en noviembre 2021 un total de RD\$305.6 millones, para un cumplimiento de 76.0%; mientras que, en el Impuesto a las Emisiones de CO2 se recaudó RD\$103.3 millones, para un cumplimiento de 108.1%, RD\$7.8 millones más de lo estimado.

Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Noviembre 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	950.2	1,322.9	1,398.3	448.2	47.2%	105.7%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	123.5	402.1	305.6	182.1	147.5%	76.0%
Impuesto Emisiones CO2	68.6	95.6	103.3	34.8	50.7%	108.1%
Total	1,142.2	1,820.6	1,807.2	665.0	58.2%	99.3%

La gráfica 8.3.1.2 muestra la evolución de la recaudación del impuesto sobre los Vehículos de forma interanual para los años 2019, 2020 y 2021. Como podemos observar, las medidas restrictivas por motivos de la pandemia aún vigentes en agosto 2020 incidieron en el crecimiento interanual de estos impuestos.

Gráfica 8.3.1.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre los Vehículos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en millones RD\$



Para el período enero-noviembre 2021, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$16,899.1 millones, presentando un crecimiento de 90.2% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 100.3%. (Ver Gráfica 8.3.1.2). En cuanto a la recaudación acumulada por el Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$981.4 millones para el periodo enero-noviembre 2021, mostrando un crecimiento interanual de 79.9%, para un cumplimiento de 100.8%, lo que equivale a RD\$8.2 millones más de lo presupuestado (Ver Cuadro no. 8.3.1.2). Cabe precisar que, para el periodo enero – noviembre 2021 en el Impuesto de Derecho de Circulación se observa un crecimiento interanual de RD\$1,786 millones. Esto es explicado por el periodo de renovación de marbete, para el año 2020, el periodo de renovación inicia el 17 de noviembre y concluye el 19 de febrero 2021, para año 2021 inició el 2 de noviembre y termina el 31 de enero 2022.

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
 Enero – noviembre 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	7,706.7	13,421.2	13,500.7	5,794.0	75.2%	100.6%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	630.7	2,459.6	2,417.0	1,786.3	283.2%	98.3%
Impuesto Emisiones CO2	545.6	973.2	981.4	435.8	79.9%	100.8%
Total	8,883.0	16,854.0	16,899.1	8,016.1	90.2%	100.3%

8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar⁵⁶

La recaudación en noviembre 2021 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$228.1 millones, presentando un crecimiento de RD\$21.2 millones con respecto al mismo periodo del año anterior (ver Cuadro 8.3.2.1). El 72.6% de la recaudación sobre juegos de azar es aportado por el impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas; el impuesto sobre Premios contribuye con el 12.6%, mientras que, los impuestos sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y los Casinos de Juegos contribuyen con el 7.4% y 5.4%, respectivamente. Finalmente, el impuesto sobre juegos telefónicos presentó un 2.1% en el mes de noviembre. (ver Gráfica 8.3.2.1).

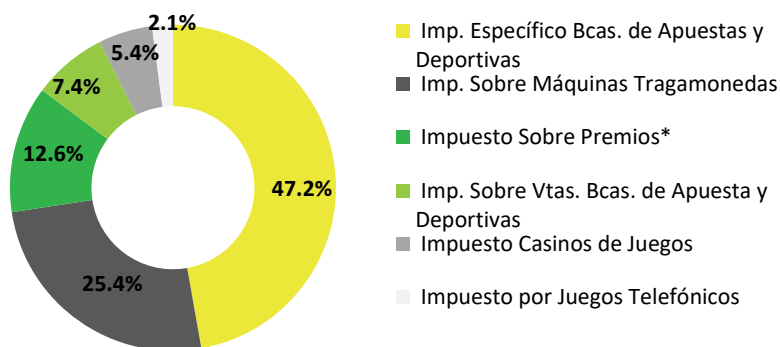
Cuadro 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Noviembre 2021; en millones de RD\$

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	107.8	98.3	107.8	117.0	112.5	115.8	156.8	124.5	110.8	110.4	107.7
Imp. sobre Máquinas Tragamonedas	38.0	45.7	45.2	49.2	48.2	51.1	59.7	58.5	54.4	57.1	57.9
Impuesto Sobre Premios*	38.1	41.8	27.6	36.9	32.9	60.4	36.5	24.4	21.1	36.7	28.7
Imp. sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.5	15.8	18.2	20.2	17.8	19.3	55.1	29.8	17.1	17.7	16.9
Impuesto Casinos de Juegos	5.4	7.9	8.4	8.6	8.8	16.2	11.4	14.8	12.2	12.5	12.2
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.6	4.6	3.4	3.4	4.6	3.0	3.4	3.2	3.2	5.7	4.7
Total	211.6	214.2	210.5	235.3	224.9	265.8	323.0	255.2	218.8	240.1	228.1

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de noviembre.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Noviembre 2021



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

⁵⁶ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de noviembre del 2021 se jugó alrededor de RD\$196.8 millones en Bancas de Loterías y Deportivas, incrementándose en unos RD\$21.2 millones con respecto al mismo mes del año anterior. Cabe destacar que, como consecuencia de las medidas tomadas para detener el avance de la pandemia fueron suspendidos la mayoría de los torneos deportivos a nivel mundial. A su vez, estas declaraciones al mes de noviembre 2021 reportan la existencia formal de 5,285 máquinas tragamonedas. El 13.7% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 42.7% en Santo Domingo, mientras el resto del país concentra el 43.6% de máquinas Tragamonedas en noviembre. (ver Cuadro 8.3.2.2).

Cuadro 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
Noviembre 2021; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,360	128.1
Bancas Deportivas	1,271	68.7
Total	23,631	196.8

Nota: Datos actualizados el 21 de diciembre de 2021.

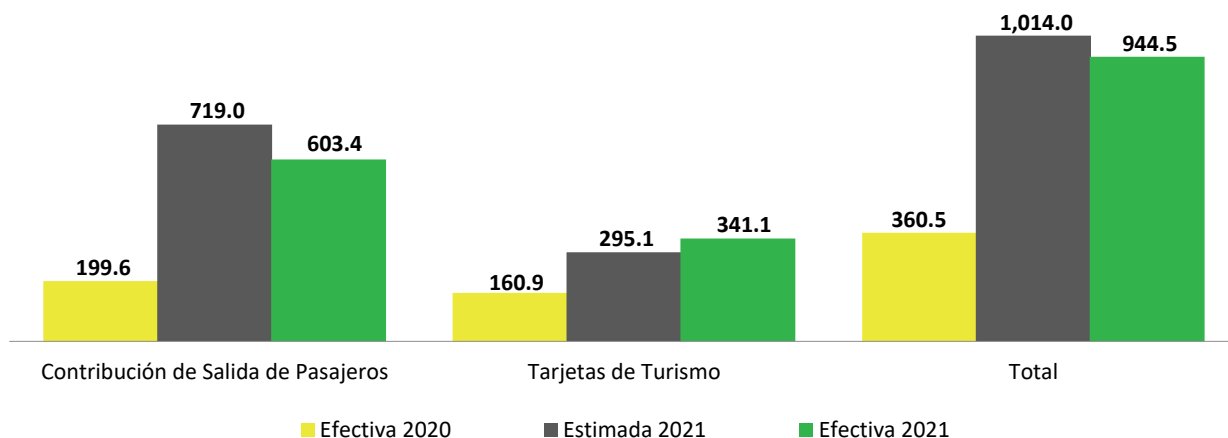
9. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁵⁷

En noviembre del 2021, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$944.5 millones, equivalente a RD\$584.0 millones más que lo recaudado en noviembre del 2020. La recaudación por esos conceptos se vio afectada por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de noviembre del 2021, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 93.1% (ver Gráfica 9.1.1).

⁵⁷ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

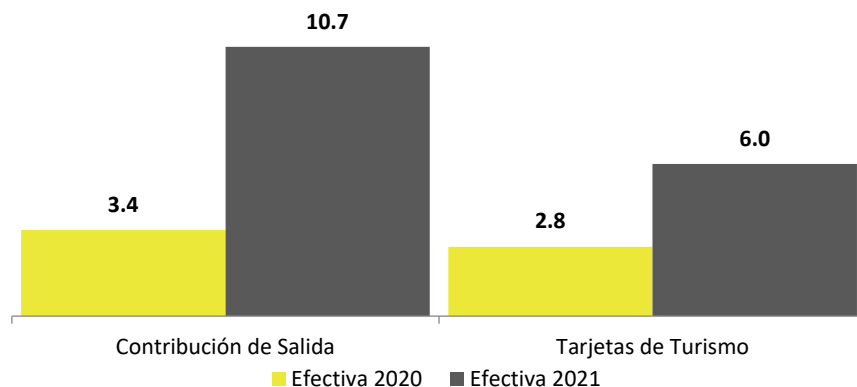
Gráfica 9.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Noviembre 2021 vs. 2020; en millones de RD\$



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para noviembre 2021 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$403.8 millones más al compararlo con noviembre 2020. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 83.9%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$180.2 millones más que lo recaudado durante el mes de noviembre del 2020; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 115.6% respecto al estimado (ver Gráfica 9.1.1).

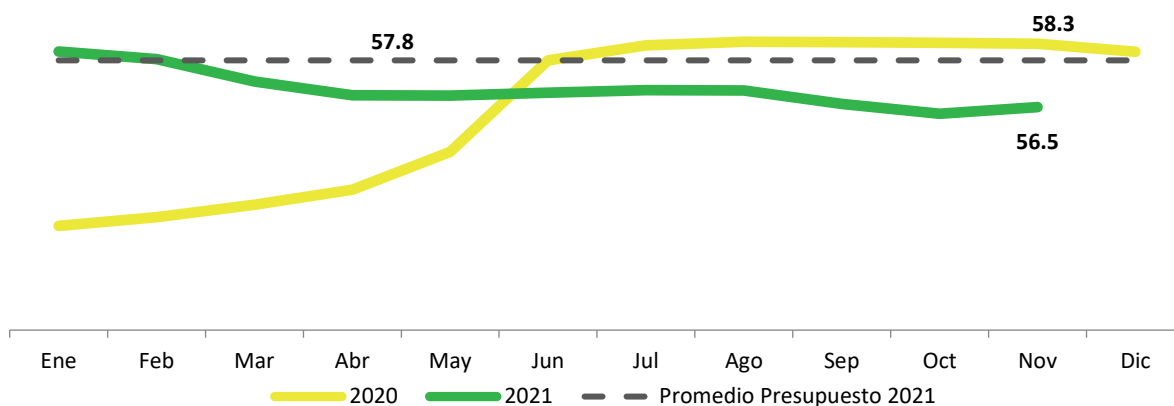
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$7.3 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$3.3 millones de dólares al comparar con noviembre 2020 (ver Gráfica 9.1.2).

Gráfica 9.1.2
Recaudación por conceptos
 Noviembre 2021 vs. 2020; en millones de US\$



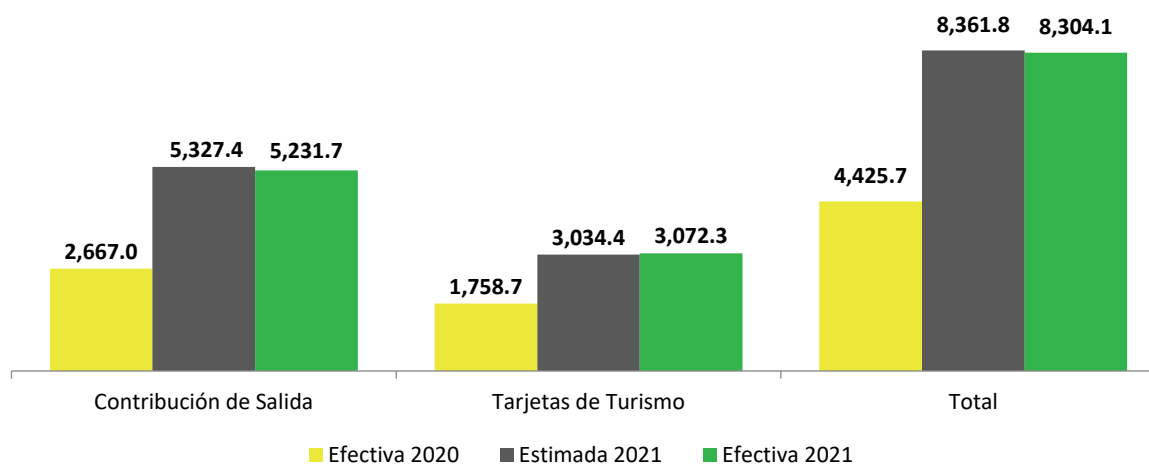
En noviembre del 2021 se observa una variación negativa de RD\$1.8 pesos en la tasa del dólar, con respecto a noviembre del 2020. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$57.8, siendo esta tasa superior al promedio del mes de noviembre del 2021, que asciende a RD\$56.5 (ver Gráfica 9.1.3).

Gráfica 9.1.3
Tasa del dólar
Promedio mensual, en RD\$



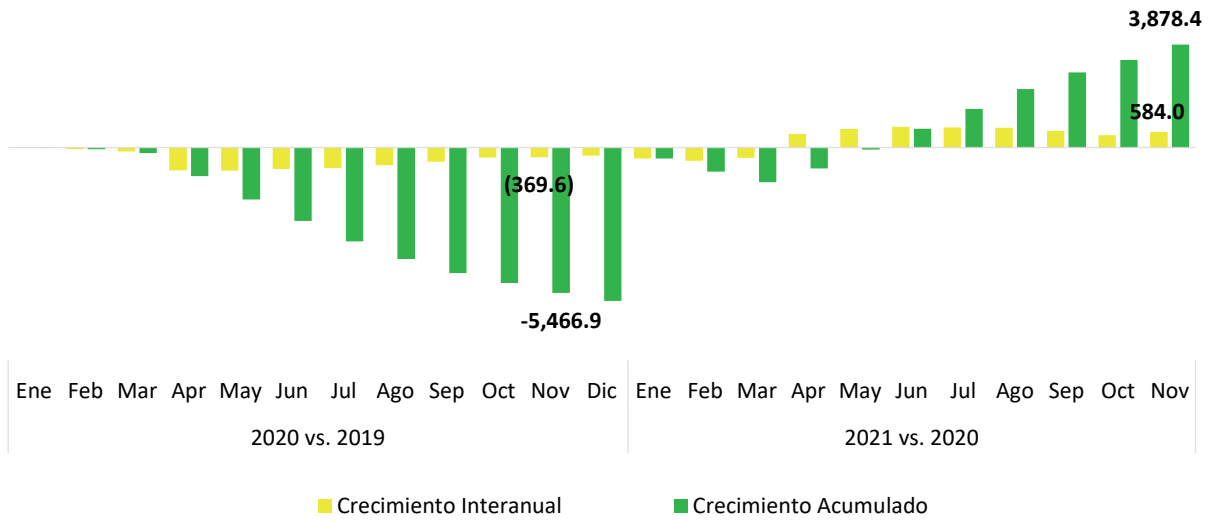
En el periodo enero-noviembre del 2021, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$8,304.1 millones, equivalente a RD\$3,878.4 millones por encima de lo recaudado en enero-noviembre del 2020, obteniendo así un crecimiento interanual de 87.6%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 99.3% (ver Gráfica 9.1.4).

Gráfica 9.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
Enero-noviembre; en millones RD\$



La Gráfica 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁵⁸

⁵⁸ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Noviembre 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	13,324.53	21,732.99	8,408.46	63.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,520.30	5,656.33	1,136.03	25.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	176.21	129.43	(46.77)	-26.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,497.82	4,619.46	1,121.64	32.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	373.60	469.91	96.31	25.8%
- Retención sobre Premios	23.33	28.74	5.41	23.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	69.68	72.03	2.35	3.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	100.87	120.77	19.91	19.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	278.80	215.98	(62.82)	-22.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,027.92	11,648.40	5,620.48	93.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,913.47	11,485.47	5,572.00	94.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	46.89	54.59	7.70	16.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	27.56	68.58	41.02	148.8%
- Impuesto Casinos de Juego	6.39	12.22	5.83	91.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.71	4.69	1.98	73.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.27	5.95	4.68	369.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.63	16.90	(12.73)	-43.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,663.47	4,310.75	1,647.28	61.8%
- Dividendos	746.40	1,939.95	1,193.55	159.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	84.74	49.72	(35.02)	-41.3%
- Pagos al Exterior en General	1,089.10	1,210.30	121.20	11.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.00	16.86	(2.14)	-11.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	40.77	57.92	17.15	42.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	508.29	721.90	213.60	42.0%
- Otras Retenciones	66.72	86.54	19.83	29.7%
- Otros	108.44	227.55	119.10	109.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	112.84	117.51	4.67	4.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,126.24	3,753.77	1,627.53	76.5%
- Operaciones Inmobiliarias	637.00	1,701.77	1,064.76	167.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	316.63	288.05	(28.58)	-9.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	117.15	134.56	17.41	14.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	79.52	139.97	60.44	76.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.22	0.22	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	141.02	168.70	27.68	19.6%
- Constitución de Oas	79.55	160.79	81.24	102.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	672.71	924.56	251.85	37.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	82.65	235.16	152.50	184.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	19,395.74	23,031.89	3,636.15	18.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,549.09	11,672.82	1,123.73	10.7%
- ITBIS	10,549.09	11,672.82	1,123.73	10.65%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,619.63	9,476.43	1,856.80	24.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	702.77	668.32	(34.45)	-4.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,374.79	1,485.71	110.92	8.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	46.65	41.05	(5.60)	-12.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,233.14	2,308.49	1,075.35	87.2%
- Hidrocarburos Especifico	3,023.85	3,583.01	559.16	18.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	640.75	699.80	59.05	9.2%
- Impuesto S/ los Seguros	596.47	669.37	72.91	12.2%
- Otros	1.23	20.68	19.45	1585.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,188.41	1,811.59	623.18	52.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	950.16	1,398.31	448.15	47.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	123.46	305.57	182.11	147.5%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	114.78	107.70	(7.08)	-6.2%
- Otros	0.01	0.01	(0.00)	-11.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	38.61	71.05	32.44	84.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	199.94	603.52	403.58	201.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	199.61	603.44	403.83	202.3%
- Otros	0.33	0.08	(0.25)	-76.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	68.59	103.35	34.76	50.7%
- Impuesto Emisiones CO2	68.59	103.35	34.76	50.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	167.44	347.99	180.55	107.8%
- Tasas Tarjetas de Turismo	160.88	341.05	180.18	112.0%
- Derechos Administrativos	6.56	6.93	0.37	5.7%
OTROS INGRESOS	1,045.44	807.06	(238.38)	-22.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	221.63	-	(221.63)	-100.0%
- Multas y Sanciones	19.26	17.60	(1.66)	-8.6%
- Ingresos Diversos	9.23	10.01	0.78	8.5%
-Contribución GLP	794.95	778.98	(15.97)	-2.0%
- Otros	0.37	0.47	0.10	26.3%
TOTAL	36,327.92	50,380.57	14,052.65	38.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Noviembre 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	19,905.06	21,732.99	1,827.93	9.2%	109.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,097.31	5,656.33	559.03	11.0%	111.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	228.42	129.43	(98.99)	-43.3%	56.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,982.68	4,619.46	636.78	16.0%	116.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	395.61	469.91	74.31	18.8%	118.8%
- Retención sobre Premios	39.14	28.74	(10.40)	-26.6%	73.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	74.45	72.03	(2.42)	-3.2%	96.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	124.22	120.77	(3.45)	-2.8%	97.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	252.78	215.98	(36.81)	-14.6%	85.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	11,459.06	11,648.40	189.34	1.7%	101.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	11,276.97	11,485.47	208.50	1.8%	101.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	49.10	54.59	5.49	11.2%	111.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	80.10	68.58	(11.52)	-14.4%	85.6%
- Impuesto Casinos de Juego	12.58	12.22	(0.36)	-2.9%	97.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.86	4.69	1.83	64.1%	164.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.03	5.95	(2.08)	-26.0%	74.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.42	16.90	(12.52)	-42.5%	57.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,242.15	4,310.75	1,068.60	33.0%	133.0%
- Dividendos	803.69	1,939.95	1,136.26	141.4%	241.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	211.96	49.72	(162.24)	-76.5%	23.5%
- Pagos al Exterior en General	1,026.39	1,210.30	183.91	17.9%	117.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.93	16.86	(2.07)	-10.9%	89.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	58.63	57.92	(0.71)	-1.2%	98.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	713.93	721.90	7.96	1.1%	101.1%
- Otras Retenciones	-	86.54	86.54	100.0%	100.0%
- Otros	408.61	227.55	(181.07)	-44.3%	55.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	106.54	117.51	10.97	10.3%	110.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,403.02	3,753.77	350.76	10.3%	110.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,296.14	1,701.77	405.62	31.3%	131.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	343.06	288.05	(55.01)	-16.0%	84.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	367.42	134.56	(232.86)	-63.4%	36.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	82.98	139.97	56.99	68.7%	168.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.22	0.22	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	144.37	168.70	24.33	16.9%	116.9%
- Constitución de Cias	43.46	160.79	117.34	270.0%	370.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	974.34	924.56	(49.78)	-5.1%	94.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	151.25	235.16	83.90	55.5%	155.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	23,295.10	23,031.89	(263.21)	-1.1%	98.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,923.52	11,672.82	(250.70)	-2.1%	97.9%
- ITBIS	11,923.52	11,672.82	(250.70)	-2.1%	97.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,418.75	9,476.43	57.68	0.6%	100.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	743.89	668.32	(75.57)	-10.2%	89.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,583.50	1,485.71	(97.79)	-6.2%	93.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	35.90	41.05	5.15	14.3%	114.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,261.61	2,308.49	46.89	2.1%	102.1%
- Hidrocarburos Especifico	3,457.13	3,583.01	125.88	3.6%	103.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	676.49	699.80	23.31	3.4%	103.4%
- Impuesto S/ los Seguros	659.75	669.37	9.62	1.5%	101.5%
- Otros	0.49	20.68	20.19	4146.7%	4246.7%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,835.82	1,811.59	(24.23)	-1.3%	98.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,322.91	1,398.31	75.41	5.7%	105.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	402.12	305.57	(96.55)	-24.0%	76.0%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	110.78	107.70	(3.07)	-2.8%	97.2%
- Otros	0.02	0.01	(0.01)	-45.4%	54.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	117.02	71.05	(45.96)	-39.3%	60.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	718.98	603.52	(115.46)	-16.1%	83.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	718.96	603.44	(115.52)	-16.1%	83.9%
- Otros	0.02	0.08	0.06	308.7%	408.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	95.57	103.35	7.78	8.1%	108.1%
- Impuesto Emisiones CO2	95.57	103.35	7.78	8.1%	108.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	300.83	347.99	47.16	15.7%	115.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	295.08	341.05	45.97	15.6%	115.6%
- Derechos Administrativos	5.75	6.93	1.19	20.7%	120.7%
OTROS INGRESOS	804.09	807.06	2.97	0.4%	100.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	37.52	17.60	(19.92)	-53.1%	46.9%
- Ingresos Diversos	3.27	10.01	6.74	205.8%	305.8%
-Contribución GLP	762.97	778.98	16.01	2.1%	102.1%
- Otros	0.32	0.47	0.14	44.6%	144.6%
TOTAL	48,522.65	50,380.57	1,857.92	3.8%	103.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Noviembre 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	173,340.5	247,338.1	73,997.6	42.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	53,611.2	62,754.2	9,143.0	17.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,399.1	4,458.7	2,059.6	85.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	41,242.1	47,706.7	6,464.6	15.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,842.9	4,909.5	1,066.6	27.8%
- Retención sobre Premios	348.3	385.3	37.0	10.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	1,090.8	836.6	(254.2)	-23.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,206.6	1,373.9	167.4	13.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,481.4	3,083.5	(397.9)	-11.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	84,373.5	143,709.1	59,335.6	70.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	77,813.3	131,505.3	53,692.1	69.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	5,263.1	10,414.1	5,151.0	97.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	456.3	555.6	99.3	21.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	361.9	659.1	297.2	82.1%
- Impuesto Casinos de Juego	72.0	118.5	46.5	64.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	22.1	42.9	20.8	94.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	68.2	105.7	37.4	54.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	316.5	308.0	(8.5)	-2.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	34,335.5	39,623.3	5,287.9	15.4%
- Dividendos	11,946.4	12,147.4	201.0	1.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,539.2	1,439.4	(99.8)	-6.5%
- Pagos al Exterior en General	10,632.9	12,483.6	1,850.8	17.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	132.3	246.4	114.1	86.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	304.2	565.1	260.9	85.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	8,145.1	7,212.6	(932.5)	-11.4%
- Otras Retenciones	666.3	857.3	191.0	28.7%
- Otros	969.2	4,671.5	3,702.3	382.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,020.4	1,251.4	231.0	22.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	22,350.4	43,288.1	20,937.6	93.7%
- Operaciones Inmobiliarias	4,735.4	15,719.2	10,983.7	231.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,285.5	8,188.3	3,902.9	91.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,710.4	4,053.2	1,342.8	49.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	437.5	1,170.2	732.7	167.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	5.6	1.1	(4.5)	-80.6%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	930.8	1,741.7	810.9	87.1%
- Constitución de Cias	685.6	985.6	300.0	43.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	7,772.3	9,829.8	2,057.5	26.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	787.2	1,598.9	811.7	103.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	188,011.2	242,352.7	54,341.5	28.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	102,659.9	123,386.9	20,727.0	20.2%
- ITBIS	102,659.9	123,386.9	20,727.0	20.2%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	75,745.9	100,473.0	24,727.1	32.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	6,763.6	8,163.8	1,400.2	20.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	12,731.0	15,963.8	3,232.8	25.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	384.5	468.1	83.6	21.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	12,720.0	21,709.7	8,989.8	70.7%
- Hidrocarburos Específico	29,735.6	38,802.1	9,066.5	30.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,864.1	7,428.8	564.7	8.2%
- Impuesto S/ los Seguros	6,516.4	7,904.7	1,388.3	21.3%
- Otros	30.9	32.1	1.2	4.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	9,118.0	17,187.5	8,069.5	88.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,706.7	13,500.7	5,794.0	75.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	630.7	2,417.0	1,786.3	283.2%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	0.1	0.1	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	780.5	1,269.5	489.0	62.7%
- Otros	0.1	0.2	0.1	168.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	487.4	1,305.3	817.9	167.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,670.5	5,235.0	2,564.5	96.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,667.0	5,231.7	2,564.8	96.2%
- Otros	3.5	3.2	(0.3)	-7.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	545.6	981.4	435.8	79.9%
- Impuesto Emisiones CO2	545.6	981.4	435.8	79.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,812.5	3,148.1	1,335.6	73.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,758.7	3,072.3	1,313.6	74.7%
- Derechos Administrativos	53.8	75.8	22.0	40.9%
OTROS INGRESOS	13,376.7	14,858.5	1,481.8	11.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	5,301.3	5,739.4	438.1	8.3%
- Multas y Sanciones	92.0	369.4	277.4	301.3%
- Ingresos Diversos	72.6	85.4	12.9	17.7%
- Contribución GLP	7,904.8	8,648.0	743.1	9.4%
- Otros	5.9	16.3	10.4	176.1%
TOTAL	402,107.4	557,201.8	155,094.4	38.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero - Noviembre 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	245,487.40	247,338.09	1,850.69	0.8%	100.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	62,192.70	62,754.23	561.53	0.9%	100.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	4,556.26	4,458.69	(97.57)	-2.1%	97.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	47,062.79	47,706.66	643.87	1.4%	101.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	4,838.73	4,909.50	70.77	1.5%	101.5%
- Retención sobre Premios	397.45	385.31	(12.14)	-3.1%	96.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	838.00	836.63	(1.37)	-0.2%	99.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,379.15	1,373.93	(5.22)	-0.4%	99.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,120.32	3,083.51	(36.81)	-1.2%	98.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	143,507.50	143,709.10	201.60	0.1%	100.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	131,284.24	131,505.34	221.09	0.2%	100.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	10,414.41	10,414.08	(0.33)	0.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	550.07	555.55	5.49	1.0%	101.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	670.64	659.12	(11.52)	-1.7%	98.3%
- Impuesto Casinos de Juego	118.84	118.48	(0.36)	-0.3%	99.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	41.03	42.86	1.83	4.5%	104.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	107.74	105.66	(2.08)	-1.9%	98.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	320.52	308.01	(12.52)	-3.9%	96.1%
Impuestos S/ los Ingresos Apicados Sin Distinción de Persona	38,547.54	39,623.32	1,075.79	2.8%	102.8%
- Dividendos	11,012.85	12,147.36	1,134.51	10.3%	110.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,603.29	1,439.44	(163.85)	-10.2%	89.8%
- Pagos al Exterior en General	12,300.85	12,483.64	182.79	1.5%	101.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	248.43	246.38	(2.05)	-0.8%	99.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	565.76	565.06	(0.71)	-0.1%	99.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	7,193.22	7,212.63	19.40	0.3%	100.3%
- Otras Retenciones	-	857.30	857.30	100.0%	100.0%
- Otros	5,623.13	4,671.52	(951.61)	-16.9%	83.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,239.66	1,251.43	11.77	0.9%	100.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	42,995.56	43,288.06	292.51	0.7%	100.7%
- Operaciones Inmobiliarias	15,313.58	15,719.18	405.61	2.6%	102.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	8,240.79	8,188.34	(52.45)	-0.6%	99.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	4,284.94	4,053.20	(231.74)	-5.4%	94.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	1,113.05	1,170.22	57.17	5.1%	105.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.87	1.09	0.22	25.4%	125.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motr	1,780.46	1,741.74	(38.72)	-2.2%	97.8%
- Constitución de Cias	867.76	985.56	117.79	13.6%	113.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	9,879.56	9,829.78	(49.78)	-0.5%	99.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,514.55	1,598.95	84.40	5.6%	105.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	242,503.62	242,352.67	(150.95)	-0.1%	99.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	123,583.69	123,386.87	(196.82)	-0.2%	99.8%
- ITBIS	123,583.69	123,386.87	(196.82)	-0.2%	99.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	100,415.58	100,473.00	57.42	0.1%	100.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	8,239.43	8,163.82	(75.61)	-0.9%	99.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	16,061.54	15,963.77	(97.77)	-0.6%	99.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	462.89	468.05	5.16	1.1%	101.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	21,663.30	21,709.72	46.42	0.2%	100.2%
- Hidrocarburos Específico	38,675.67	38,802.07	126.40	0.3%	100.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	7,405.45	7,428.76	23.31	0.3%	100.3%
- Impuesto S/ los Seguros	7,895.08	7,904.71	9.62	0.1%	100.1%
- Otros	12.21	32.10	19.89	162.8%	262.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	17,153.51	17,187.52	34.01	0.2%	100.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	13,421.17	13,500.72	79.55	0.6%	100.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motr	2,459.57	2,417.01	(42.56)	-1.7%	98.3%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	0.09	0.09	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,272.56	1,269.49	(3.06)	-0.2%	99.8%
- Otros	0.21	0.21	(0.01)	-3.4%	96.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,350.84	1,305.28	(45.57)	-3.4%	96.6%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	5,330.55	5,234.99	(95.57)	-1.8%	98.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,327.38	5,231.75	(95.63)	-1.8%	98.2%
- Otros	3.18	3.24	0.06	1.9%	101.9%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	973.22	981.39	8.16	0.8%	100.8%
- Impuesto Emisiones CO2	973.22	981.39	8.16	0.8%	100.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	3,108.93	3,148.13	39.20	1.3%	101.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	3,034.40	3,072.33	37.93	1.3%	101.3%
- Derechos Administrativos	74.53	75.80	1.27	1.7%	101.7%
OTROS INGRESOS	14,846.15	14,858.51	12.35	0.1%	100.1%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	5,739.66	5,739.41	(0.24)	0.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	389.29	369.40	(19.89)	-5.1%	94.9%
- Ingresos Diversos	78.69	85.43	6.74	8.6%	108.6%
- Contribución GLP	8,631.95	8,647.95	16.01	0.2%	100.2%
- Otros	6.57	16.31	9.74	148.3%	248.3%
TOTAL	555,245.44	557,201.8	1,956.40	0.4%	100.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

Tu contribución es nuestro principio

@DGIIRD     | dgii.gov.do